

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

08 de Febrero de 2006

3ª Reunión – 2º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilitana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.

SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes justificados:

GASTALDI, Enrique José.
 GUZMÁN, Marcelo Damián.
 MONIER, José Omar.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional	27
2.- Versión taquigráfica. Aprobación	27
3.- Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales	27

De los señores legisladores

II.- Comedia Cordobesa. Interés legislativo. Interés cultural. Declaración. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08564/L/05) de la legisladora Castrillo ...	28
III.- Ley N° 8802 (Consejo de la Magistratura). Artículos 2°, 3°, 16 y 19. Sustitución. Proyecto de ley (08565/L/05) de la legisladora Castrillo ...	28
IV.- Jueces de paz de campaña. Proceso de calificación y selección. Establecimiento. Junta de calificación y selección. Creación. Proyecto de ley (08566/L/06)) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba	28
V.- Red de Acceso a Córdoba (R.A.C.). Renegociación del contrato de concesión. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (08567/L/06) de los legislado-	

res Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Gaumet, Massa y Prato ...	28
VI.- Consumo de bebidas alcohólicas a bordo de automotores. Prohibición. Proyecto de ley (08568/L/06) del legislador Mosquera ...	28
VII.- Asistencia alimentaria a sectores carecientes. Metodología a implementar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08569/L/06) del legislador Mosquera ...	28
VIII.- Crisis de seguridad en la Provincia. Convocatoria a los Sres. Ministro de Justicia y Seguridad y Secretario de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (08570/L/06) de los legisladores Fonseca, Taquela, Eduardo Fernández y Prato ...	28
IX.- Ley N° 9276 (Equiparación remunerativa de los tres poderes del Estado). Artículo 1°. Modificación. Proyecto de ley (08574/L/06) del legislador Benassi	29
X.- Dictado de la Tecnicatura en Manejo de Áreas Protegidas, en Embalse de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08575/L/06) de los legisladores Sella y Menta ...	29

<p>XI.- Escuela Jerónimo Luis de Cabrera, de General Cabrera. Estado del edificio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08576/L/06) de los legisladores Sella y Menta ... 29</p> <p>XII.- Certificado Único de Discapacidad. Demoras en la entrega. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08577/L/06) de los legisladores Sella y Menta ... 29</p> <p>XIII.- Seleccionadora de maní, en Villa Ascasubi. Intoxicación de empleados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08578/L/06) de los legisladores Sella y Menta ... 29</p> <p>XIV.- Programa Córdoba Comunidad Productiva y Convenio con el Consejo Federal de Inversiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08579/L/06) de los legisladores Prato, Fonseca y Benassi ... 29</p> <p>XV.- Servicio telefónico gratuito para atención de discapacitados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08580/L/06) de los legisladores Prato, Fonseca y Benassi ... 29</p> <p>XVI.- Programa Córdoba Rally Team, ejercicio 2005. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08581/L/06) de los legisladores Prato, Fonseca y Benassi ... 29</p> <p>XVII.- Empresa Aguas Cordobesas S.A. Publicidad por el aumento de tarifa. Repudio. Proyecto de declaración (08582/L/06) del legislador Maiocco ... 29</p> <p>XVIII.- Instalación de papeleras en Uruguay. Resistencia del pueblo entrerriano. Apoyo. Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro. Proposición de constituir una Comisión de Estudio y Seguimiento de la Problemática y realización de la próxima reunión en Gualaguaychú. Proyecto de declaración (08583/L/06) de los legisladores Maiocco, Massa y Gaumet . Instalación de papeleras en Uruguay. Resistencia del pueblo entrerriano. Apoyo. Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Cen-</p>	<p>tro. Proposición de constituir una Comisión de Estudio y Seguimiento de la Problemática y realización de la próxima reunión en Gualaguaychú. 29</p> <p>XIX.- Cárcel de San Martín. Situación de reclusos y guardiacárceles. Equipamiento. Cárcel de Cruz del Eje. Avance de obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08585/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro y Martínez Oddone ... 30</p> <p>XX.- Contrato con Aguas Cordobesas S.A. Remisión de copia certificada. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (08586/L/06) de los legisladores Taquela y Maiocco ... 30</p> <p>XXI.- Despachos de comisión ... 30</p> <p>4.- A) Bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia al 31 de Diciembre de 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06858/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 30</p> <p>B) Lotería de Córdoba. Ingresos y egresos registrados en los últimos doce meses. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08032/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 31</p> <p>C) Tenista David Nalbandian. Traslado en un avión de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08435/L/05) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 31</p> <p>5.- A) Detenidos por hechos contravencionales por parte de la policía. Cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07874/L/05) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Prato y Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 31</p> <p>B) Registro Provincial de Prestadores de Servicios del Turismo Alternativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08207/L/05) de los legisladores</p>
--	---

- Prato y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 31
- C) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 -Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 31
- D) Plan 100 Escuelas Nuevas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06744/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 32
- 6.- A) Hogar de niños Residencia Los Molinos, de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07912/L/05) de las legisladoras Leiva y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 32
- B) Córdoba. Tornado de 2003. Víctimas. Fondos remitidos por el Gobierno Nacional. Destino y empleo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07964/L/05) de los legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Poggio, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 32
- C) Programas de Guarderías y de Ancianidad. Falta de pago de tres trimestres del año 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08392/L/05) de los legisladores Martínez Oddone, Dressino, Poggio, Castro, Luján, Ciocatto, Nicolás y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 32
- D) I.P.E.M. N° 56 Abraham Juárez, en Villa María. Proyecto Equiparnos para aprender, Unidad de producción alimentaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08383/L/05) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 32
- E) Escuela Dr. Antonio Sobral, en Villa Nueva.. Edificio. Reparaciones y refacciones. Intervención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08485/L/05) del legislador Valinotto. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 33
- F) Institutos General San Martín y 17 de Agosto, de Villa Allende. Conformación del centro de estudiantes. Prohibición. Despido de docentes. Aumento de impuestos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08500/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 33
- G) Docente. Devolución de días de paro. Extensión del calendario escolar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08501/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 33
- 7.- A) Localidad de La Travesía. Agua corriente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08299/L/05) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 33
- B) Ciudad de La Calera. Planta depuradora de líquidos cloacales. Volcamiento al curso del río Suquía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08416/L/05) de los legisladores Guzmán, Ramos, Taquela y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 33
- C) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Acciones, gestiones y programas desarrollados en el año 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08504/L/05) de los legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 34
- 8.- Asuntos entrados a última hora:
- XXII.- Vigésima Segunda Edición del Festival Provincial de La Palma, en San Francisco del Chañar. Adhesión y beneplácito.

Proyecto de declaración (08589/L/06) de los legisladores Poggio, Castro y Martínez Oddone	34		
XXIII.- Fiesta Nacional de Rally – Homenaje a Jorge Recalde, en Mina Clavero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08590/L/06) de los legisladores Garavaglia, Sánchez, Trad y Recalde	34		
XXIV.- 39º Festival Nacional de Peñas Villa María 2006”, en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08593/L/06) del legislador Costa	34		
XXV.- Localidad de Charras. Centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (08594/L/06) del legislador Podversich	34		
XXVI.- Síndrome Urémico Hemolítico. Campaña preventiva. Necesidad. Proyecto de declaración (08595/L/06) del legislador Mosquera	34		
XXVII.- Sistema Republicano de Gobierno. Defensa. Conducta coactiva y antidemocrática de Luis Juez sobre la Legislatura provincial. Repudio. Proyecto de declaración (08596/L/06) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba	34		
XXVIII.- Despacho de comisión	34		
9.- A) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésimo Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (08401/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba	35		
B) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimoséptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (08404/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba	35		
C) Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscrip-			
			ción Judicial con asiento en La Carlota. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (08406/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba
			35
		10.- Sistema Republicano de Gobierno. Defensa. Conducta coactiva y antidemocrática de Luis Juez sobre la Legislatura provincial. Repudio. Proyecto de declaración (08596/L/06) de los legisladores del Bloque Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión. Moción de vuelta a comisión y giro a la Comisión de Legislación General. Se aprueba	38
		11.- Crisis de seguridad en la Provincia. Convocatoria a los Sres. Ministro de Justicia y Seguridad y Secretario de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (08570/L/06) de los legisladores Fonseca, Taquela, Eduardo Fernández y Prato. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza	47
		12.- Cárcel de San Martín. Situación de reclusos y guardiacárceles. Equipamiento. Cárcel de Cruz del Eje. Avance de obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08585/L/06) de los legisladores Bianciotti, Castro y Martínez Oddone. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza	49
		13.- A) Instalación de papeleras en Uruguay. Resistencia del pueblo entrerriano. Apoyo. Proposición de constituir una Comisión de Estudio y Seguimiento de la Problemática y realización de la próxima reunión en Gualeguaychú. Proyecto de declaración (08583/L/06) de los legisladores Maiocco, Massa y Gaumet. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones	51
		B) Vigésima Segunda Edición del Festival Provincial de La Palma, en San Francisco del Chañar. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08589/L/06) de los legisladores Poggio, Castro y Martínez	

- Oddone. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 51
- C) Fiesta Nacional de Rally – Homenaje a Jorge Recalde, en Mina Clavero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08590/L/06) de los legisladores Garavaglia, Sánchez, Trad y Recalde. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 51
- D) 39º Festival Nacional de Peñas Villa María 2006”, en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08593/L/06) del legislador Costa. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones 51
- E) Localidad de Charras. Centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (08594/L/06) del legislador Podversich. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 51
- 14.- Dr. Herman Olivero, Secretario de la Región Centro. Solicitud de desistir de acciones legales contra periodistas y medios de prensa. Proyecto de declaración (08466/L/05) de los legisladores Nicolás, Dressino, Martínez Oddone, Ciocatto y Bianciotti. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 56
- 15.- Red de Acceso a Córdoba (R.A.C.). Renegociación del contrato de concesión. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (08567/L/06) de los legisladores Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Gaumet, Massa y Prato. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 56
- 16.- Empresa Aguas Cordobesas S.A. Publicidad por el aumento de tarifa. Repudio. Proyecto de declaración (08582/L/06) del legislador Maiocco. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 57
- 17.- Contrato con Aguas Cordobesas S.A. Remisión de copia certificada. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (08586/L/06) de los legisladores Taquela y Maiocco. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 58
- 18.- Síndrome Urémico Hemolítico. Campaña preventiva. Necesidad. Proyecto de declaración (08595/L/06) del legislador Mosquera. Moción de preferencia. Se aprueba 59
- 19.- Ley N° 8836 (Modernización del Estado). Artículos 74 y 75 (compra de productos y contratación de obras y servicios por la Provincia). Modificación. Proyecto de ley (06925/L/05) de los legisladores Dressino, Bianciotti y Poggio. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza 59

– En la ciudad de Córdoba, a 8 días del mes de febrero de 2006, siendo la hora 17 y 22.

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 49 señores legisladores, declaro abierta la 2° sesión ordinaria del 128° período legislativo.

Invito a la señora legisladora Zulema Hernández a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Zulema Hernández procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas correspondientes a la 48° y 49° sesiones ordinarias del 127° período legislativo y la sesión inaugural del presente período.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría de los proyectos 8567/L/06 y 8586/L/06 a la totalidad de los miembros del bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Ricardo Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 8570/L/06 al resto del bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Isabel Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente, solicito se haga extensiva la autoría del proyecto 8585/L/06 a todos los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: solicito se haga extensiva a todos los legisladores del Frente Nuevo la autoría de los proyectos 8582 y 8583/L/06.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

08573/N/06

Del Sr. Legislador Valinotto: Solicitando licencia por noventa días a partir del 15 de Febrero.

A Considerarse

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

08584/N/06

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 06715/L/04.

Al Archivo

DEL PODER EJECUTIVO

08563/N/06

Del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copias autenticadas de los Decretos N° 1175, 1201, 1209 y 1316/05, referidos a eximición del impuesto sobre los ingresos brutos a contribuyentes afectados por los incendios, consolidación de TICOP, asignación en concepto de ATN a municipalidades; y de las Resoluciones N° 238, 249 a la 253, 255 a la 263, 265 a la 271, 275, 276, 282, 284, 286, 287, 295 a la 300/05, referidas a incremento del Cálculo de las Contribuciones y Erogaciones

Figurativas, modificación de las asignaciones de Recursos Humanos y Financieros, incremento del total del Cálculo de Erogaciones e Ingresos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2005.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

08571/N/06

De la Presidencia de la Nación: Respondiendo la Declaración N° 7490/05, correspondiente a los Proyectos N° 08532/L/05 y 08543/L/05, iniciados por los Legisladores Eduardo Fernández, Prato, Gutiérrez y Fonseca, y por el Legislador Fontanini, respectivamente, referida a la decisión del Gobierno Nacional del pago de la deuda al Fondo Monetario Internacional.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LEGISLATURAS PROVINCIALES

08572/N/06

De la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: Remitiendo copia de la Declaración N° 894/05, por la cual expresa beneplácito por la inclusión de la República Bolivariana de Venezuela como miembro del MERCOSUR.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

08564/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Castrillo, por el cual declara de Interés Legislativo, y solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Cultural, a la "Comedia Cordobesa" cuyo elenco de teatro estable depende de la Agencia Córdoba Cultura S.E..

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

08565/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Castrillo, por el que sustituye los Artículos 2º, 3º, 16 y 19 de la Ley N° 8802, según redacción de la Ley N° 9188 y 9172 -Consejo de la Magistratura-.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales,

Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

08566/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que instituye el proceso de selección de los jueces de paz de campaña.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

08567/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Gaumet, Massa y Prato, por el cual convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para que concurra a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre aspectos referidos a la renegociación del contrato de concesión de la red de acceso a Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

08568/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas a bordo de automotores, sea por parte del conductor o terceros transportados.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

08569/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Ministerio de Solidaridad, informe sobre diversos aspectos referidos a la nueva modalidad de asistencia alimentaria.

A la Comisión de Solidaridad

VIII

08570/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Taquela, Eduardo Fernández y Prato, por el cual convoca a los Sres. Ministro de Justicia y Se-

guridad y Secretario de Seguridad para que concurren al recinto de la Legislatura (Art. 101 C.P.), a fin de informar sobre aspectos referidos a la crisis de seguridad en la Provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

08574/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Benassi, por el que modifica Artículos de la Ley N° 9276, de equiparación remunerativa de los tres poderes del Estado.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

08575/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere al dictado de la "Tecnatura en Manejo de Áreas Protegidas", en la Localidad Embalse de Río Tercero a partir del 6 de Marzo de 2006.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XI

08576/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la situación edilicia de la escuela Jerónimo Luis de Cabrera de la Localidad de General Cabrera.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XII

08577/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las demoras en la entrega del Certificado Único de Discapacidad.

A la Comisión de Solidaridad

XIII

08578/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la intoxicación sufrida por empleados de una seleccionadora de maní en la Localidad de Villa Ascasubi.

A la Comisión de Salud Humana

XIV

08579/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Fonseca y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del programa "Córdoba Comunidad Productiva" y del Convenio con el Consejo Federal de Inversiones.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XV

08580/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Fonseca y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del servicio telefónico gratuito destinado a la atención a discapacitados.

A la Comisión de Solidaridad

XVI

08581/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Fonseca y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del programa "Córdoba Rally Team" ejercicio 2005.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVII

08582/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual repudia la publicidad que la empresa Aguas Cordobesas S.A. difunde con motivo del aumento de tarifas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVIII

08583/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Le-

gisladores Maiocco, Massa y Gaumet, por el cual apoya al pueblo entrerriano en defensa del medio ambiente con motivo de la instalación de las papeleras en Uruguay y propone que la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro se reúna en Gualeguaychú.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XIX

08585/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento de la cárcel San Martín, a un año del motín.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

08586/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, remita copia certificada del contrato con Aguas Cordobesas S.A. que entró en vigencia el 1º de Enero de 2006.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXI

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)08401/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Gabriela Inés FARAUDO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésima Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

2)08404/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Verónica Carla BELTRAMONE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimoséptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

3)08406/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Raúl Oscar ARRAZOLA, Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de La Carlota.

Al Orden del Día

- 4 -

A) BONOS NACIONALES EN DEFAULT EN EL TESORO DE LA PROVINCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004. PEDIDO DE INFORMES.

B) LOTERÍA DE CÓRDOBA. INGRESOS Y EGRESOS REGISTRADOS EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES. PEDIDO DE INFORMES.

C) TENISTA DAVID NALBANDIAN. TRASLADO EN UN AVIÓN DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 5, 6 y 13 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos que corresponden a los puntos 5, 6 y 13 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 5

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

06858/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia, al 31 de Diciembre de 2004.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

08032/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre ingresos y egresos registrados en la Lotería de Córdoba en los últimos 12 meses.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08435/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el traslado del tenista David Nalbandian hasta la Localidad de Esquel en un avión de la Dirección de Aeronáutica de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 5 -

A) DETENIDOS POR HECHOS CONTRAVENCIONALES POR PARTE DE LA POLICÍA. CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

B) REGISTRO PROVINCIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DEL TURISMO ALTERNATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PLAN 100 ESCUELAS NUEVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 3° sesión ordinaria de este 128° período legislativo, de los puntos 2, 3, 4 y 7 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido de otorgar preferencia para la 3° sesión ordinaria a los proyectos que corresponden a

los puntos 2, 3, 4 y 7 del Orden del Día.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 3° sesión ordinaria.

PUNTO 2**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07874/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Prato y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de detenidos por hechos contravencionales por parte de la policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

08207/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Registro Provincial de Prestadores de Servicios del Turismo Alternativo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 4**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06890/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado “Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas”.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

06744/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al "Plan 100 Escuelas Nuevas".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 6 -

A) HOGAR DE NIÑOS RESIDENCIA LOS MOLINOS, DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CÓRDOBA. TORNADO DE 2003. VÍCTIMAS. FONDOS REMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. DESTINO Y EMPLEO. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMAS DE GUARDERÍAS Y DE ANCIANIDAD. FALTA DE PAGO DE TRES TRIMESTRES DEL AÑO 2003. PEDIDO DE INFORMES.

D) I.P.E.M. N° 56 ABRAHAM JUÁREZ, EN VILLA MARÍA. PROYECTO EQUIPARNO PARA APRENDER, UNIDAD DE PRODUCCIÓN ALIMENTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

E) ESCUELA DR. ANTONIO SOBRAL, EN VILLA NUEVA.. EDIFICIO. REPARACIONES Y REFACCIONES. INTERVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) INSTITUTOS GENERAL SAN MARTÍN Y 17 DE AGOSTO, DE VILLA ALLENDE. CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES. PROHIBICIÓN. DESPIDO DE DOCENTES. AUMENTO DE IMPUESTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) DOCENTE. DEVOLUCIÓN DE DÍAS DE PARO. EXTENSIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 4° sesión ordinaria de este 128° período legislativo, de los puntos 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 16 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de otorgar preferencia para la 4° sesión ordinaria a

los proyectos que corresponden a los puntos 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 16 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 4° sesión ordinaria.

PUNTO 8**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

07912/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Leiva y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el hogar de niños Residencia Los Molinos, ubicado en la Ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 9**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

07964/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Poggio, Cioccatto, Castro, Martínez Oddone y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el destino y empleo de los fondos remitidos por el Gobierno Nacional para el auxilio de las víctimas del tornado del año 2003 que afectó a barrios de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 10**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

08392/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Dressino, Poggio, Castro, Luján, Cioccatto, Nicolás y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre falta de pago de los últimos tres trimestres de los programas de centros de atención a niños y ancianos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 11**Moción de Preferencia**

- Artículo 122 y Concordantes -

08383/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legis-

lador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al I.P.E.M. N° 56 “Abraham Juárez”, de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Pedido de Informes – Artículo 195

08485/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la situación edilicia de la Escuela Doctor Antonio Sobral de la Localidad de Villa Nueva.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15

Pedido de Informes – Artículo 195

08500/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los hechos denunciados ocurridos en los Institutos General San Martín y 17 de Agosto de la Localidad de Villa Allende, en los que se prohíbe la conformación del centro de estudiantes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

Pedido de Informes – Artículo 195

08501/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la modalidad adoptada por los docentes para la devolución de los días de paro.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 7 -

A) LOCALIDAD DE LA TRAVESÍA. AGUA CORRIENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CIUDAD DE LA CALERA. PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES. VOLCAMIENTO AL CURSO DEL RÍO SUQUÍA. PEDIDO DE INFORMES.

C) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. ACCIONES, GESTIONES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL AÑO 2005. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 5° sesión ordinaria de este 128° periodo legislativo, de los puntos 1, 12 y 17 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei en el sentido de otorgar preferencia para la 5° sesión ordinaria a los proyectos que corresponden a los puntos 1, 12 y 17 del Orden del Día.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 5° sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08299/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la provisión de agua al poblado de La Travesía.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

08416/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Ramos, Taquela y Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al volcamiento al curso del río Suquia de la planta depuradora de líquidos cloacales situada en la Ciudad de La Calera.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17
Pedido de Informes – Artículo 195

08504/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al funcionamiento de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., en el año 2005.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

- 8 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en el día de la fecha.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXII

08589/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio, Castro y Martínez Oddone, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la Vigésima Segunda Edición del Festival Provincial de La Palma, a desarrollarse los días 17 y 18 de Febrero de 2006, en la Localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobermonte.

XXIII

08590/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Garavaglia, Sánchez, Trad y Recalde, por el cual adhiere a la Fiesta Nacional de Rally – Homenaje a Jorge Recalde, a llevarse a cabo en la Localidad de Mina Clavero del 17 al 19 de Febrero.

XXIV

08593/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Costa, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del “39º Festival Nacional de Peñas Villa María 2006”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Villa María entre los días 10 al 14 de Febrero de 2006.

XXV

08594/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual expresa beneplácito por el Centenario de la Localidad de Charras, Departamento Juárez Celman, a conmemorarse el 15 de Febrero.

XXVI

08595/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Ministerio de Salud de la Provincia, propicie una campaña de difusión tendiente a prevenir el Síndrome Urémico Hemolítico.

XXVII

08596/L/06

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual expresa la defensa del Sistema Republicano de Gobierno y repudia la conducta antidemocrática que el Señor Luis Juez ha ejercido en contra de la Legislatura Provincial.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXVIII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)08401/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Gabriela Inés FARAUDO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésima Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

2)08404/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Verónica Carla BELTRAMONE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

3)08406/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Raúl Oscar ARRAZOLA, Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de La Carlota.

Despacho de la Comisión de Asuntos Consti-

tucionales, Justicia y Acuerdos

08561/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que sustituye el Artículo 56 de la Ley Nº 8435 – Orgánica del Poder Judicial–, y el Artículo 18 de la Ley Nº 9240 –Conjueces y Funcionarios Reemplazantes–, prorrogando hasta el 31 de Diciembre de 2006 la vigencia de los padrones confeccionados por el Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Fortuna).- Al Orden del Día de la próxima sesión.

- 9 -

A) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE VIGÉSIMO CUARTA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DECIMOSÉPTIMA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CARLOTA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Pliegos. Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se solicita el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de febrero de 2006.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes pliegos: expediente 8401/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Gabriela Inés Farauto como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésimo Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; expediente 8404/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Verónica Carla Beltramone como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimoséptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; y expediente 8406/P/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Raúl Oscar Arrazola como Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y por las razones que verterá el señor miembro informante, se solicita el tratamiento en conjunto de los citados pliegos y la votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria y a los usos y costumbres de esta Unicameral, los pliegos de solicitud de acuerdo para nombramientos del Poder Judicial son tratados en conjunto y votados separadamente, sin perjuicio de que se puedan hacer consideraciones particulares sobre alguno de ellos.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: estamos dando tratamiento a los pliegos enviados a esta Unicameral por el Poder Ejecutivo, por los cuales se solicita se presten los acuerdos necesarios para designar al abogado Raúl Oscar Arrazola como Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota; a la abogada

Gabriela Inés Faraudo como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésimo Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial; y a la abogada Verónica Carla Beltramone como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimoséptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, ambas con asiento en la ciudad de Córdoba. Los referidos pliegos están contenidos en los expedientes 8406, 8401 y 8404/P/05 respectivamente, todo en función de lo dispuesto por el artículo 144, inciso 9), de nuestra Constitución provincial.

La falta total de antecedentes, tanto penales como disciplinarios, los datos curriculares de los postulados adjuntos a cada uno de los expedientes, además del orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura, como también por las referencias obtenidas en las entrevistas personales realizadas a cada uno de ellos, méritan y legitiman plenamente prestar los acuerdos para las designaciones objeto de tratamiento.

Por todo ello, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos solicita a los señores legisladores presten aprobación a los acuerdos en la forma y con los alcances solicitados por el Poder Ejecutivo provincial.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente Nuevo, adelanto el acompañamiento a esta propuesta para la designación del doctor Arrazola como Juez de Primera Instancia con asiento en la ciudad de La Carlota y a las doctoras Faraudo y Beltramone como Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, ambas con asiento en la ciudad de Córdoba.

Los profesionales propuestos han pasado exitosamente los requerimientos y concursos del Consejo de la Magistratura, integrando la lista del orden de mérito; además, por entrevistas mantenidas con ellos se ha podido comprobar que reúnen las condiciones personales para el ejercicio de la magistratura en el cargo que se los propone.

Por las razones expresadas acompañamos esta designación.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en nom-

bre del bloque de la Unión Cívica Radical, adelantamos nuestro voto afirmativo para la designación de los señores abogados Raúl Oscar Arrazola, Verónica Carla Beltramone y Gabriela Inés Faraudo como jueces de Primera Instancia; el primero de ellos con competencia múltiple y asiento en la ciudad de La Carlota, y las dos restantes para desempeñarse como jueces en lo Civil y Comercial en la Primera Circunscripción con asiento en esta Capital.

Los letrados mencionados han cumplido con los requisitos constitucionales y la normativa legal que establece la Provincia así como con los de legitimidad en sus calidades personales para el ejercicio de la magistratura. Por ello, ratificamos nuestro voto afirmativo para prestar el acuerdo solicitado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque del Partido País a los tres pliegos en tratamiento en mérito del despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y lo expuesto por los legisladores preopinantes.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los despachos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08401/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Gabriela Inés Faraudo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésimo Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésimo Cuarta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 91), a la Señora Abogada GABRIELA INES FARAUDO - D.N.I.

14.476.024.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Trad, Massa, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pliego correspondiente al expediente 8401/P/05 leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Gabriela Inés Faraudo sea designada Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Por Secretaría se da lectura al siguiente despacho.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08404/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Abogada Señora Verónica Carla Beltramone, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimoséptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimoséptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 91), a la Señora Abogada VERÓNICA CARLA BELTRAMONE – D.N.I. 17.111.157.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Trad, Massa, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pliego correspondiente al expediente 8404/P/05 leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Verónica Carla Beltramone sea designada Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Por Secretaría se da lectura al siguiente despacho.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 08406/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Raúl Oscar Arrazola, Juez de Primera Instancia con competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de La Carlota, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia con competencia Múltiple de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de La Carlota (Acuerdo N° 91), al Señor Abogado RAUL OSCAR ARRAZOLA – D.N.I. 11.689.865.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Trad, Massa, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pliego correspondiente al expediente 8406/P/05 leído por Secretaría.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el

abogado Raúl Oscar Arrazola sea designado Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple.
Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 10 -

**SISTEMA REPUBLICANO DE GOBIERNO.
DEFENSA. CONDUCTA COACTIVA Y
ANTIDEMOCRÁTICA DE LUIS JUEZ SOBRE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL. REPUDIO.**

Tratamiento por la Cámara en comisión. Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8596 con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de febrero de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba, y en virtud a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 8596/L/06, por el cual declara la defensa irrestricta del sistema republicano de gobierno y su repudio por la conducta antidemocrática del señor Luis Juez.

Sin otro particular, saludo a usted con la consideración más distinguida.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 8596/L/06 que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: en nombre del bloque de Unión por Córdoba vengo a fundamentar el proyecto de declaración 8596/L/06.

Como bien lo ha expresado el Secretario Parlamentario, entendemos que la defensa irrestricta del sistema republicano de gobierno y el repudio a una conducta rayana en lo antidemocrática, coactiva y de agravio hacia el Poder Legislativo es algo que no podemos dejar pasar.

Ante la situación vivida en el seno del bloque del Frente Nuevo hemos hecho un respetuoso silencio periodístico, pero en esta primera sesión ordinaria, en este recinto que es la caja de resonancia de la democracia donde están todas las expresiones partidarias a las que la gente les dio representación con su voto, tenemos que decir lo que pensamos. Por esto, en primer lugar, vamos a historiar por qué llegamos a presentar este proyecto y, en segundo lugar, hablaremos de la ética, la moral y la decencia, señor presidente.

El pasado 27 de diciembre esta Legislatura sancionó la Ley 9276, a través de la cual -como se hizo público- se dispuso una equiparación salarial para todos los Poderes del Estado, lo cual significó para los Poderes Legislativo y Ejecutivo un incremento remunerativo. A esta ley -que vino del Poder Ejecutivo- la Legislatura, según lo que piensa el bloque de Unión por Córdoba, la puede aprobar o rechazar pero nunca menoscabar al Poder Legislativo, que es un de los tres Poderes de la democracia.

Para hacer historia, los Poderes Legislativo y Ejecutivo fueron -como dijimos en la fundamentación del proyecto- los que ante la emergencia económica de los años '99 y subsiguientes realizaron la histórica reducción salarial del 30 por ciento, tanto en los cargos políticos del Ejecutivo como en las dietas de los legisladores. Esos montos se mantuvieron congelados hasta el presente, con todos los rubros.

Además, es de destacar que en el 2001 muchos dirigentes políticos apoyaron la decisión, en ese entonces de los diputados y senadores, de renunciar dos años antes a sus bancas para posibilitar una Reforma Constitucional que permitiera a

esta Legislatura pasar de 133 senadores y diputados a 70 legisladores.

Por qué no decir también, señor presidente, que desde el año 2001 pasamos de un Presupuesto de 52 millones de pesos a los 22 millones que tuvimos hasta el 2005 y a los 27 millones presupuestados para el año 2006.

También quiero destacar la tarea de los legisladores renunciando como también su voluntad manifiesta de hacer una Legislatura más económica, ágil y dinámica, pues son 100 millones de pesos los ahorrados por esta Legislatura.

No podemos dejar de recordar que en el año 1999, cuando ingresamos a esta Legislatura, ésta contaba con 2088 empleados y hoy tiene 812, de los cuales la mitad son contratados, no tienen estabilidad y se retiran cuando terminan los cuatro años.

Digo esto porque nuestra economía sufrió el gran impacto que fue la salida de la convertibilidad, pero con gran valentía el doctor Duhalde primero y ahora el doctor Kirchner llevaron adelante una política industrial que permitió el crecimiento económico. El Estado provincial, con este crecimiento del que hablaba, duplicó sus ingresos y reacomodó el salario de todos los agentes, incluso el de los contratados; esto también hay que destacarlo.

El Gobierno de Unión por Córdoba, una vez en el año 2004 y dos en el 2005, en acuerdo con los empleados públicos aumentó los sueldos en promedio entre el 70 y el 100 por ciento.

Entonces correspondía -y así lo sentimos desde nuestro bloque y seguramente también desde otros bloques que nos acompañaron- afrontar la decisión política de recomponer las remuneraciones de los funcionarios; esto es lo que, en definitiva, se hizo en el marco de la equiparación de los tres Poderes instituidos constitucionalmente, como ya lo dijimos.

Se dio -como se tenía que dar- una discusión en el seno de la sociedad. Lo digo porque ni este bloque ni quien habla hace demagogia. A veces se hacen comparaciones odiosas entre lo percibido por un legislador y un empleado. No vamos a hacer una defensa irrestricta de la dieta de legislador, pero sí vamos a defender el trabajo de esta Legislatura y todos sus miembros.

También deberíamos sincerarnos y compa-

rar legisladores con legisladores, y seguramente muchos medios de comunicación tendrían la posibilidad de ver lo que resulta de comparar Córdoba con Santa Fe y Entre Ríos -la Región Centro-; rápidamente nos daremos cuenta que el Presupuesto de la Legislatura de Santa Fe es casi cuatro veces el Presupuesto de Córdoba y el de Entre Ríos es el doble del de Santa Fe. No vamos a hablar de las dietas de los legisladores porque seguramente eso se puede investigar y comparar.

Sabemos que esta decisión no goza de la simpatía y el beneplácito de la ciudadanía; pero, lamentablemente, esto suele ser tomado por algunos dirigentes políticos que se caracterizan por su oportunismo y su vedetismo mediático para atacar despiadadamente la medida y desprestigiar a otros dirigentes que consideran rivales. Sin embargo, señor presidente, ellos en oportunidades similares se inclinaron por la decisión que resultaba económicamente más beneficiosa para sus intereses.

En esta ocasión, fruto de este proyecto de declaración, uno de los oportunistas de siempre, el señor Luis Juez, nuevamente se extralimitó en sus expresiones, calificando de "inmoral" a la ley, así como de "inmorales" a quienes usufructúan los beneficios que la norma otorga y a quienes la aprobaron.

Pero ésta, señor presidente, no fue una expresión más sino, por el contrario, resultó ser la fundamentación de una herramienta punzante y contundente utilizada para ejecutar una conducta -a la que definimos en el proyecto de declaración como "coactiva, despiadada y chantajista"- que ejerció y ejerce en forma directa sobre los legisladores del Frente Nuevo -a los que no voy a hacer referencia-, y por elevación está haciendo lo mismo con todo este Parlamento cordobés.

Como es sabido, comenzó públicamente, a través de todos los medios masivos de difusión, a imponerles a los representantes de su bloque un voto en determinado sentido, bajo amenaza de echarlos de su partido, violentando deliberadamente su libertad de pensamiento; y una vez sancionada la ley -ya vigente- profundizó la persecución. En tal sentido, debo destacar que he oído y leído una expresión que me parece realmente deleznable cuando aludió a los legisladores que no estén de acuerdo con él -se refiere al bloque de

Frente Nuevo, pero por elevación también a esta Cámara- diciendo: "No podemos ser crápulas". La palabra "crápula", según el diccionario de la Real Academia Española, significa "hombre de vida deshonesto", y no creo que los legisladores de Frente Nuevo sean deshonestos; y si hay algún legislador deshonesto en esta Cámara, señor presidente, me gustaría que se lo investigue y se lo denuncie.

Esta actitud, a la que denominamos "pato-teril" y que raya casi diría con las adjetivaciones de lo típicamente delictivo, es propia, como decimos en el proyecto, de otras épocas antidemocráticas; lamentablemente sólo persigue un objetivo mezquino, mediático e individual y, por supuesto, egoísta. Es una arremetida, señor presidente, contra todo el Poder Legislativo, provocándonos, creo, una situación de severa gravedad institucional que merece ser tratada en este recinto. Por eso hemos traído este debate a la presente sesión ordinaria, que amerita, por supuesto, una expresión de repudio en tal sentido por parte de este Cuerpo Parlamentario.

Calificar de "inmoral" una ley y de "inmorales" a quienes se benefician con ella podría ser más propio de una expresión sin repercusión social, tal vez surgida de un militante de algún partido de las extremas que suelen atropellar verbalmente las instituciones de la democracia por cuanto tienden a instalar la desestabilización y el caos institucional. Pero en esta ocasión, señor presidente, no ha sido así sino que ha provenido nada menos que del presidente de un partido, por lo que la frase reviste gravedad institucional y atenta contra nosotros, es decir, contra uno de los Poderes del Estado, porque proviene de un funcionario que hace alarde permanentemente de su moral, que desde cada uno de sus cargos políticos ha despreciado y desprestigiado, gratuita y salvajemente, a todos los dirigentes de su entorno opositor y de su alrededor. Siempre lo hizo, señor presidente, levantando la bandera de la ética y de la decencia; y cuando como legisladores nos ponemos a trabajar e investigar, ya que también es parte de nuestro trabajo, y hacemos la revisión de su pasado, vemos que dista mucho de acreditar esta inmaculada conducta pública.

De las declaraciones radiales, televisivas y a los medios de prensa he tomado una frase: "Porque yo hace diez años atrás cuando tomé la decisión lo hice en solitario, fui el único diputado

que se animó en una Cámara de 70 a tomar esa decisión. Hoy hay ya 10 diputados con igual decencia e igual coraje, pero hay que tener mucho coraje para salir de la tentación de la plata", haciendo alusión a su renuncia a la Cámara de Diputados en diciembre de 1996 y a un hito fundacional de la ética, la moral y la transparencia.

Me permito robarles solamente diez minutos más a los legisladores de este Cuerpo y voy a ayudarme con un soporte técnico informático para que sea más clara la fundamentación. Le aclaro, señor presidente, que este soporte técnico informático sólo contiene números y frases, no hay fotos ni ninguna cuestión relacionada con lo que se haya dicho fuera de este recinto.

Solicito a Secretaría Técnica Parlamentaria que comience la proyección del material.

– Se proyecta la primera filmina.

Desde el bloque de Unión por Córdoba hemos elegido el título sobre la base de las frases y al hito histórico que plantea el señor Juez: "Hablemos de Ética".

– Se proyecta la segunda filmina.

La primera frase dice: "Se puede hacer política sin plata pero no sin autoridad moral", y la segunda: "Es la primera vez que durante 20 días se discuten en Córdoba cuestiones éticas; que hayamos instalado esto como forma de construcción política me enorgullece". Esto fue dicho en una conferencia de prensa cuando presentó a diez legisladores leales y expulsó –según dice- a cinco que no cumplieron con lo que él decía.

Antes de pasar a las próximas filminas quiero aclararle, señor presidente, que en este soporte técnico vamos a ver información relacionada con la historia del pasado reciente desde el año '92, especialmente del '95 al '96 durante la actividad pública del señor Juez, y fundamentalmente quiero decir que esta información no es remanida, no hemos ido a golpear las puertas a empresas privadas para que nos la den ni pedirle a algún gobierno que en horas de la noche nos fotocopien rápidamente estos datos. Se trata de información pública y en esta Legislatura está acreditado todo lo que vamos a decir, documentación que por supuesto vamos a entregar a Secretaría Parlamentaria. Ante un pedido de informes originado por esta Legislatura ha habido una contestación al respecto y en Secretaría Parlamentaria obra toda la información sobre lo que vamos a seguir exponiendo.

– Se proyecta la tercera filmina.

Está claro que al hablar de ética nos vamos a referir a la ética del señor Juez, quien instaló el debate sobre este tema y la imposibilidad de hacer política “sin autoridad moral”, es decir que vamos a hablar sobre la moral y la ética que ha tenido el señor Luis Juez cuando tuvo que tomar una “decisión en solitario” -que según dice tomó valientemente- y cuando obliga a legisladores y a esta Legislatura a tomar partido en una decisión ética y moral que nos impone.

– Se proyecta la cuarta filmina.

El 28 de abril de 1992, durante el Gobierno del ex Presidente Carlos Menem, Luis Juez fue designado -a instancias del ex Ministro de Economía Domingo Cavallo- miembro titular del Consejo de Vigilancia en representación del Estado nacional en la empresa Papel Prensa Sociedad Anónima; o sea que desempeñaba un cargo público porque cuando el señor Luis Juez fue designado -como dije por el ex Presidente y el ex Ministro de Economía- en este Consejo de Vigilancia lo hacía en representación del Estado nacional. Por supuesto, en los boletines oficiales de la época obran las resoluciones al respecto.

Papel Prensa es una empresa mixta en la cual el Estado tiene una participación accionaria minoritaria con integrantes en la Asamblea de Directorio, porque la misma cuenta con un Directorio con una Comisión Fiscalizadora y un Consejo de Vigilancia. En este caso, el señor Luis Juez, a partir del 28 de abril de 1992 estaba en el Consejo de Vigilancia -repito - por resolución ministerial del doctor Cavallo, de la ex Presidencia de Carlos Menem.

Ese tema de la empresa Papel Prensa es importante para poder llegar después a la actitud ética y moral del doctor Luis Juez. Por su cargo en Papel Prensa recibía en promedio un sueldo mensual de 4.802 pesos-dólares -no hace falta decir nada más por la década de la que estamos hablando- y un seguro de retiro de 1.441 pesos-dólares. Si sumamos desde mayo de 1992 hasta el año 1997 -que finalizó el 30 de abril-, en los cinco años que desempeñó ese cargo percibió en total la suma de 330.983,10 pesos-dólares, y esto no lo decimos nosotros sino el doctor Enrique Peiretti, que era asesor legal de Papel Prensa S.A. en el momento que envió la información a la Legisla-

tura, honorarios todos absolutamente declarados. Esto obra en mi poder y después lo vamos a entregar, como corresponde, a la Secretaría Parlamentaria.

– Se proyecta la quinta filmina.

En la siguiente filmina podemos apreciar claramente un recibo oficial de Papel Prensa -creo que es de septiembre de 1996- que debe decir 4.809 pesos-dólares con la respectiva firma del señor Luis Juez; con estos recibos que tenemos en nuestro poder y han sido puestos en las filmi- nas certificamos absolutamente la veracidad que le damos a nuestra palabra.

En agosto de 1994 el señor Luis Juez asumió como diputado provincial, cargo que desempeñó hasta diciembre de 1996, con la salvedad de que en esa ocasión ingresó como suplente del ex diputado Esteban Llamosas, que renunció por un cargo en la Secretaría de Acción Social de la Nación. Queremos explicarles cómo se componía la dieta de los diputados provinciales en ese entonces: tenían una remuneración de 2.871 pesos de bolsillo y un no remunerativo que se llamaba: “Viáticos, Movilidad y Compensación” de 2.052 pesos de bolsillo. Esto es lo que cobraba fehacientemente, junto con la remuneración, el señor Luis Juez, y está acreditado, señor presidente. Por una cuestión fundamental, por un decreto de la Presidencia de la Cámara de Diputados y la de Senadores de la época, se estimaba el rubro: “Viáticos, Movilidad y Compensación” para los capitalinos en 2052 pesos de bolsillo, y para los no capitalinos había una escala que iba in crescendo; el total era de 4923,08 pesos de bolsillo. Durante los dos años y cuatro meses que ejerció el cargo provincial se le abonó un promedio de bolsillo, incluyendo los no remunerativos, de 4.500 pesos por mes.

Es importante recalcar que durante dos años y cuatro meses el señor Juez percibió simultáneamente dos sueldos del Estado: uno del Estado nacional y otro del provincial. A su vez, recibió del Estado provincial el sueldo con una compensación que tiene que ver con viáticos y movilidad que podría haber desdénado; menciono esto con relación a las actitudes que tienen que ver con la ética ya que había una superposición de salarios de los dos Estados, nacional y provincial.

Luego entraré en más detalles al hablar de la cuestión, pero me parece - a ojos vista- que

quizás sea legal pero no es muy ético, moral o muy decente.

– Se proyecta la sexta filmina.

Aquí podemos apreciar la duplicidad del cargo ejercido desde abril de 1994 a diciembre de 1996, que le reportaba al en ese entonces señor diputado Juez los 6.243 pesos-dólares de Papel Prensa, que incluían el salario más lo que tenía que ver con el seguro de retiro; a esto se sumaban los 4.500 pesos del salario por mes con lo que llegó a la friolera de 10.743 pesos-dólares durante 28 meses. Por supuesto, estamos hablando de dinero de bolsillo porque cuando hablamos de ética y moral debemos hacerlo viendo lo que uno se lleva al bolsillo.

También debemos dar una explicación ya que en diciembre del '96 el entonces Gobernador Mestre envió al Poder Legislativo un proyecto de ley que se aprobó en la última semana de diciembre de ese año, y finalmente fue convertido en la Ley 8576 de equiparación de salarios de los tres poderes del Gobierno provincial.

El sentido de esa ley oportunamente presentada por el Poder Ejecutivo era la equiparación de los salarios de los tres poderes, y de manera específica en el Poder Legislativo fue para blanquear el "no remunerativo" de 2.052 pesos, ya que en el artículo 3° de la ley se establecía un adicional único por incompatibilidad funcional y dedicación exclusiva que incorporaba de manera inmediata los 2.052 pesos, y a aquellos legisladores que no revistieran el carácter "full time" y siguieran con su profesión o su comercio no se les incorporaba este adicional. Esto se observa claramente en la filmina que se está exhibiendo en la pantalla: el total del salario con dedicación exclusiva ascendía a 5.522,16 pesos y sin dedicación exclusiva a 4.434,06 pesos.

Hay una cuestión muy importante para destacar y que debe quedar en claro: los legisladores que no tenían dedicación exclusiva con la equiparación salarial cobraban menos que con el sueldo anterior, es decir que los que tenían dedicación exclusiva cobraban una diferencia de aproximadamente 500 ó 600 pesos.

– Se proyecta la séptima filmina.

En la siguiente filmina: "Luis Juez montando un gran show mediático renunció a su cargo de diputado supuestamente porque el aumento era inmoral. Luis Juez eligió continuar en Papel Prensa S.A. y ejerció su actividad profesional, es decir,

económicamente más rentable". En ese sentido, contamos con una copia del recibo de sueldo del mes de enero de un legislador que no quería tener dedicación exclusiva, el ex diputado Carlos Hairabedián, que cobraba menos que los legisladores anteriores. Es decir, esta equiparación salarial benefició a algunos y perjudicó a otros.

Cuando Luis Juez montó este show mediático renunciando a su cargo por una cuestión, a su juicio, de moral y de decencia, está claro que renunció, en primer lugar, porque le disminuyeron el sueldo; en segundo lugar, porque la dedicación exclusiva le impedía seguir cobrando su sueldo en Papel Prensa y, en tercer término, porque eligió continuar con el sueldo que le daba mayores dividendos peso-dólar.

Tengo en mi poder copia de la renuncia manuscrita presentada por Luis Juez que dice: "Por la presente, y ante la imposibilidad moral de continuar con el mandato popular ..."; puedo afirmar que lo inmoral era la conducta de Luis Juez.

Señor presidente: él dice que tomó una decisión con valentía, llevó adelante la posibilidad de un ejemplo de decencia y honorabilidad para todos y tuvo una conducta moral. Me pregunto: ¿cuál es la conducta moral de Luis Juez?, ¿la anterior o la actual que flagela a los legisladores del Frente Nuevo y a todo este Poder Legislativo? ¿Cuál es la valentía de haber tomado aquella decisión cuando contaba con más de 6.000 pesos o dólares mensualmente en el bolsillo de Papel Prensa? A nosotros nos parece que la conducta del señor Luis Juez de diciembre de 1996 ha sido inmoral, de total falta de ética, falaz y, por supuesto, totalmente demagógica.

De todo esto se deben destacar dos aspectos: en primer lugar, la capacidad de trabajo de este hombre, el señor Luis Juez, quien durante 28 meses concurrió a Buenos Aires para cumplir con el Estado nacional, y a ello se agregaba que como era diputado provincial tenía que cumplir esa función por los cordobeses que lo votaron, precisamente para que elabore los proyectos que mejoren su calidad de vida. A su vez, ejercía su actividad profesional de abogado penalista y concurría todos los días a Tribunales. ¡Hay que hacer todo esto al mismo tiempo! Nos parece que en algunas de las tres funciones defecionaba.

El señor Juez tilda a esta Legislatura y a la ley de inmoral, de antiética y de falta de decencia; ha tildado –como planteé– a los legisladores del

Frente Nuevo con términos agresivos y lesivos, los flageló –como lo ha hecho hasta ahora-, y resulta que lo que cobran representa en términos de poder adquisitivo sólo el 20 por ciento de lo que el señor Luis Juez percibió durante los 28 meses que fue parte de este Poder Legislativo. Para decirlo más claro, él cobraba 10.000 pesos–dólares, que si los tomamos en dólares corresponden al 20 por ciento de los 6100 pesos que van a cobrar de dieta los legisladores de este Poder Legislativo.

Para finalizar, el bloque de Unión por Córdoba repudia absolutamente todos y cada uno de los dichos del señor Luis Juez; repudia absolutamente su doble personalidad porque aquí hay una doble moral: una, la de diciembre de 1996 y, otra, la demagógica de enero y febrero de 2006. Eso es lo que planteamos en este proyecto de declaración.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: voy a utilizar tres palabras de los considerandos del proyecto pero con distinto destinatario: este proyecto es “oportunista” y de “vedetismo mediático”; y digo que es oportunista porque acerca de este tema ya se expidió sobradamente la ciudadanía.

No voy a caer en la tentación de responder la “peliculita” que proyectó el legislador Masseur, seguramente el doctor Juez se defenderá por sí mismo. No vamos a prestarnos a un debate de estas características.

Simplemente voy a adelantar el voto negativo de este bloque al proyecto en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

Sr. Benassi.- Señor presidente: habida cuenta que el bloque adelantó su voto negativo, en mi caso particular debo hacer una disquisición y solicitar que se me autorice a abstenerme de votar.

Mi pedido obedece básicamente a que este proyecto incluye dos aspectos, uno de los cuales es el aumento en la dieta que, para ser consecuente y congruente con lo que dije en su momento, considero excesivo, es un porcentaje demasiado alto porque excede la pérdida de compensación de la capacidad adquisitiva, es decir, debió

haber sido bastante menor; además, fue popularmente no aceptado.

Para ser congruente voy a seguir sosteniendo este aspecto y por ello me veo obligado a solicitar la abstención en la votación.

Sr. Presidente (Fortuna).- En su momento se pondrá en consideración su solicitud.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical adelanto nuestra posición favorable al proyecto.

Más allá de los considerandos sobre lo que significó este aumento de dietas y sueldos de los funcionarios del Estado -mandado por el Poder Ejecutivo y sobre el que ya fijamos posición cuando se trató la ley- reiteramos que no vamos a ser hipócritas pero tampoco toleraremos que se nos trate como se lo ha hecho públicamente a través de los medios. No sólo ha sido agredida la investidura del legislador y de la Legislatura como institución en su conjunto sino que el bloque de la Unión Cívica Radical también fue blanco de los agravios del señor Luis Juez y de algunos legisladores del Partido Nuevo.

No estamos dispuestos a tolerar este tipo de agravios porque se hayan tomado decisiones políticas. El Intendente de la Ciudad y el Gobernador de la Provincia toman a diario decisiones políticas y no por eso los agraviamos; fijamos posiciones en contrario luego del análisis que realizamos pero no los agraviamos en forma personal.

Habernos tratado de “caraduras, inmorales y crápulas” no exime al señor Juez de todas sus responsabilidades del pasado, del presente y de las que pueda tener en el futuro; no le da derecho a tratarnos mal como si él fuese un “inmaculado de la política” en Córdoba, él también tiene su historia.

Por lo tanto, repudiamos tajantemente todas las agresiones y la forma en que se ha dirigido a los legisladores el Intendente de la Ciudad de Córdoba.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: sólo haré unas pequeñas consideraciones con relación a este tema que ha adquirido dimensiones inexplica-

bles cuando no es nada más que una equiparación relativa de los sueldos de los legisladores con los demás Poderes del Estado.

Este tema infelizmente genera repercusiones negativas para el Poder Legislativo y en nada contribuye a prestigiarlo; se presta para declaraciones altisonantes, de neto contenido político, a favor y en contra, que se ven reflejadas en los medios de prensa en forma vergonzante para los legisladores, desvirtuando la esencia de lo que está en discusión.

Como dijimos en más de una oportunidad, ratificamos nuestro orgullo de ser legisladores, de representar al pueblo de la Provincia de Córdoba y de ser políticos, actividad cada vez más castigada y denostada. Se ha generalizado su desprestigio justificado por algunas excepciones que corporizan, justamente, lo que el pueblo y la política no quieren; estas excepciones no hacen que el Poder Legislativo sea constitucional y funcionalmente menos que los Poderes Ejecutivo y Judicial y menos aún que existan privilegios irritantes entre los salarios de los que están a la cabeza de los tres Poderes del Estado, si es que nos consideramos republicanos y democráticos.

Ratificamos la posición tomada por nuestro bloque en el momento del tratamiento de la equiparación de remuneraciones con las que perciben magistrados y funcionarios del Poder Judicial, que es una equiparación virtual ya que en el Poder Legislativo no se cobra antigüedad, que significa para magistrados y funcionarios una media de casi un sueldo más por mes. Además, ratificamos la necesidad de actualizar los sueldos de los empleados de la planta política que no sólo son los más bajos de la Administración sino que inexplicablemente no cobran antigüedad y en los últimos 10 años han recibido un paupérrimo aumento que no llega al 10 por ciento.

Señor presidente: creemos que estos debates no contribuyen a prestigiar la Legislatura; es más, creemos que éste es uno de los casos en los cuales lo que se dice no coincide con lo que se piensa y, en más de una oportunidad, con lo que se hace. Exhortamos a nuestros pares a que libremente y a conciencia se expresen, respetando la legalidad constitucional y, a su vez, con coherencia, haciendo honor a lo que somos o debemos ser.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra

el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: de alguna manera me comprenden las generales de la ley. Es público -y no lo he negado- que transité junto a Luis Juez el proceso electoral del año 2003; transité también con él varios años de militancia peronista en la Universidad Nacional de Córdoba, factor que en su oportunidad resultó decisivo para que tomara la determinación de acompañarlo en la última elección legislativa.

Luego, por esas cosas que tiene la vida política, nuestros caminos se bifurcaron porque él conduciendo un sector político tomó una serie de decisiones que, por supuesto, no se correspondían con mi ideología. Es necesario que vuelva a insistir sobre esta referencia que estoy haciendo porque injustamente algunos analistas políticos vincularon mi decisión de crear este bloque unipersonal con la actitud de algunos otros dirigentes fuertemente sospechados en casos de corruptela.

¡Qué vueltas tiene la vida, señor presidente! Con legitimidad, defendiendo mi ideología, advertí que el espacio político que conducía Luis Juez adquiriría matices que no me contenían, como su vinculación con algunos dirigentes nacionales que se encuentran en la antípoda de mi pensamiento, o la decisión final que adoptó de apoyar a los candidatos de la Unión Cívica Radical en mi ciudad, Río Cuarto. Tomé la decisión y cara a cara, como corresponde a los hombres de bien, le comuniqué que me escindía y conformaría un bloque unipersonal. Esta decisión también fue producto de algunos atisbos de autoritarismo que a mí no me caben.

Deberían reflexionar algunos que por allí juzgan a los demás. Quienes hemos nacido a la vida política desde siempre sabemos que en esta actividad hay que escuchar el doble de lo que se habla.

El agravio que ha proferido el doctor Juez hacia esta Legislatura es inadmisibile, absolutamente inadmisibile. Pero en las fundamentaciones del proyecto se hizo un racconto de los años pasados, y yo lo acompañé en aquella instancia a Luis Juez conociendo los hechos que aquí se han ventilado; en consecuencia, lo que no observé entonces no tengo por qué observarlo ahora ya que no animan mi espíritu ni odios ni rencores y creo que la política se hace con ideas y convicciones.

Quiero ser absolutamente honesto -y quiero que lo seamos todos, señor presidente- al mo-

mento de juzgar las conductas de los demás, porque en este recinto muchos de nosotros hemos sido objeto de agravios descalificantes, y a la vuelta de la esquina nomás muchos se habrán dado cuenta que en cualquier momento ellos mismos pueden serlo.

Empecé diciendo que me comprenden las generales de la ley; en consecuencia, me sumo fervorosamente al reproche ético que hace esta Legislatura a las expresiones vertidas por el Intendente de Córdoba, pero solicito autorización para abstenerme de votar, señor presidente, en orden al pasado compartido con el doctor Luis Juez.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador Massei, el legislador Gustavo Santos está solicitando la palabra, ¿se la concede?

Sr. Massei.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: hoy nos ha quedado claro –y ha sido suficientemente documentado- que en ese período de dos años y cuatro meses el actual Intendente de la ciudad de Córdoba cobró dos sueldos del Estado; esto, que es un hecho de dudosa legalidad pero de evidente ilegitimidad, ha quedado patéticamente expresado, como también que renunció a uno de sus cargos cuando la ley impuso la incompatibilidad, por lo que no le quedaba otro remedio que hacerlo, eligiendo, por supuesto, quedarse con el que tenía mayor remuneración.

Quedó claro que durante los dos años y cuatro meses ingresaron a su bolsillo más de 10.000 dólares, mucho más del doble de lo que ganaron sus colegas legisladores –diputados entonces-, y que no tuvo pudor en disfrazar un hecho inevitable –es decir, renunciar a uno de sus dos cargos por incompatibilidad- como un acto de supuesta ética y en embarrar a todos sus colegas; no le importó ensuciar al Poder Legislativo entero.

La gente, con sus problemas y situaciones, tiene prejuicios que pueden ser comprensibles pero no hay que sustentarlos y alimentarlos si uno quiere sostener el sistema de vida democrático. No todo vale en nombre de las encuestas y el

marketing, el fin no justifica los medios.

Hizo lo que no le quedaba más remedio que hacer pero lo disfrazó como un acto ético y embarró a todos sus colegas de entonces. Asumió como intendente y dijo que iba a repartir el sueldo con su hermano; era tan evidentemente insostenible que vivía con la mitad del magro sueldo que cobraba un intendente en ese momento que seguramente alguien le recomendó, antes que le preguntaran cómo hacía para financiar sus gastos, que le pagara el sueldo completo a su hermano, cosa que hizo.

Aunque uno pueda acompañar o no, aunque uno pueda haber estado de acuerdo o no, pocas veces he visto legisladores que hayan tenido actitudes de valentía, no digo que siempre hayan estado en la verdad y alguna vez no hayan estado equivocados, pero nadie puede dejar de reconocer en este recinto el coraje legislativo de un hombre, de un diputado, de un legislador como Ricardo Fonseca o de la legisladora Zulema Hernández.

En nombre de dos puntos más en una consideración masiva que dura meses, en nombre del exitismo de “la popular” que un día ovaciona a Galtieri y al otro lo vitupera, un sujeto inmoral no tiene derecho a poner en tela de juicio la conducta de gente intachable. No me cabe duda que los legisladores que él ha dicho despreciar políticamente viven de su sueldo, no sé si él lo hace.

Alguna vez alguien dijo que “se puede engañar la mitad del tiempo a todo el mundo o engañar todo el tiempo a la mitad del mundo; lo que seguramente no se puede hacer es engañar todo el tiempo a todo el mundo”. Estamos frente a un personaje del que más temprano que tarde Córdoba se va a dar cuenta que es un engaño, una mentira; él es una mentira no Zulema Hernández, Fonseca o los legisladores que integramos este Cuerpo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: he escuchado atentamente las breves palabras expresadas por el presidente del bloque del Partido Nuevo, Raúl Castellano, y además de decir que lo nuestro es una actitud demagógica y mediática expresó claramente que el señor Luis Juez se va a defender personalmente de lo que en este recinto

hemos afirmado. Siendo así, este bloque de Unión por Córdoba va a solicitar que este proyecto no sea aprobado hoy, pase a la Comisión de Legislación General y ésta lo invite al señor Luis Juez a que venga a refutar cada una de las afirmaciones que hemos hecho en este recinto. Esa es la propuesta de nuestro bloque. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Como el legislador Juan Carlos Massei propone la vuelta a comisión del proyecto y se trata de una moción de orden...

Está solicitando la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, no entendí que fuera una moción de orden porque si así lo fuera debería ponerla en consideración; no tengo inconveniente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, si me permite el señor Nicolás, es para hacer una aclaración: es una moción pero no de orden. Lo que planteé, atento a lo que ha dicho el presidente del bloque del Partido Nuevo, es que el proyecto vaya a comisión, pero si hay otros oradores no tenemos ningún inconveniente en escucharlos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a hacer leer por Secretaría al legislador Juan Carlos Massei cuáles se consideran mociones de orden, no obstante, después vamos a poner en consideración lo que ha solicitado.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DE LAS MOCIONES DE ORDEN.

Clases

Artículo 119.- Es moción de orden toda proposición que tenga algunos de los siguientes objetos:

8) Que el asunto se envíe o vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, atento a no cercenar la palabra de ningún legislador, pido una reconsideración de la moción para después volver a presentarla.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señor legislador: la moción no se ha votado, así que estamos interpretando que la retiró.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, he escu-

chado atentamente a quienes me precedieron en el uso de la palabra. Creo -estoy seguro- que la posición de la Unión Cívica Radical quedó bien establecida por el presidente de nuestra bancada y por el legislador Gustavo Santos. Pero quiero recordar, señor presidente, que esto que hoy se ha puesto en escena fue uno de los condicionamientos y de las objeciones que la Unión Cívica Radical manifestó cuando el otrora delasotista Luis Juez fue designado por la bancada o el gobierno oficialista, Fiscal Anticorrupción, porque el radicalismo sabía y sabe cuál es el comportamiento político de este señor que hoy por hoy es el Intendente de la Ciudad de Córdoba.

Quiero que esto quede claro porque -bien lo dijo el legislador Mosquera y yo también quiero decirlo- después de 20 años compartiendo el mismo trayecto político con Luis Juez recién hoy el peronismo se da cuenta de quién es Luis Juez; habla uno de los que casi cotidianamente recibe estas expresiones de este hijo de una buena señora y de un buen señor, pero lo que duele es que también haya este tipo de uso mediático aun a costa de sus legisladores; son muy pocos los que conozco que integran la bancada del Frente Nuevo pero -bien lo dijo recién Gustavo Santos- muchos de sus integrantes tienen una larga trayectoria y no merecen la forma de hacer política del Intendente de la Capital, porque esa es su forma de hacer política, su apellido lo dice: se pone en "juez"; vamos a ver cuando tenga que juzgarse a sí mismo y a su hermano si usa la misma vara.

Lo que pienso de Luis Juez lo dije al votar en contra cuando fue candidato porque sabía lo que era. ¡Ojalá que los del Frente Nuevo no tarden 20 años como el bloque oficialista en darse cuenta quién es Luis Juez! Hay pocos que se han dado cuenta, pero recuerden esto: en política uno cosecha lo que siembra.

Hemos sufrido el agravio de este atrevido Intendente de la ciudad de Córdoba, por eso sabemos el dolor que pueden tener muchos a los que hoy no he escuchado decir una sola palabra. La peor de las traiciones es traicionarse a sí mismo, señor presidente.

Repudiar los dichos del Intendente está de más; sólo quiero, señor presidente, que sepan cuál es mi opinión.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, repito la moción de pasar el proyecto a la Comisión de Legislación General y reitero la invitación al señor Juez a concurrir a esa comisión para poder refutar todas y cada una de nuestras afirmaciones, que están debidamente documentadas. Esta es la Casa de la democracia y sus puertas están abiertas para todos, especialmente para Juez.

Sr. Presidente (Fortuna).- Habiendo una moción de vuelta a comisión, corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei en el sentido que vuelva a comisión el proyecto en tratamiento.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Vuelve a comisión y se gira a la Comisión de Legislación General.

- 11 -

**CRISIS DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA.
CONVOCATORIA A LOS SRES. MINISTRO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD Y SECRETARIO DE
SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8570/L/06, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de febrero de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretto

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8570/L/06.

El mismo es un pedido de informes dirigido a los

señores Ministro de Justicia y Seguridad, Dr. Héctor David, y Secretario de Seguridad, Crio. Mayor Jorge Rodríguez, en los términos del artículo 101 de la Constitución Provincial, a los fines de convocarlos con urgencia al recinto de esta Legislatura para responder las preguntas de las señoras y señores legisladores referidas a la crisis de seguridad por la que atraviesa la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ricardo Fonseca

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría, solicitada por el legislador Fonseca.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la moción porque la inseguridad se ha convertido en una pandemia para los ciudadanos de la Provincia de Córdoba.

La gravedad del problema supera todas las previsiones y la anarquía ha prevalecido y prevalece por sobre la ausencia de políticas en tal sentido. Pero el oficialismo se ufana de haber dado tres debates y asegura con total irresponsabilidad que se intenta hacer un circo con este pedido de interpelación.

Si la realidad que vivimos no conmueve a los legisladores de Unión por Córdoba estamos concretamente frente a una peligrosa insensibilidad, confirmando que el delito es funcional a los intereses del Gobierno de la Provincia. En otras palabras, el Gobierno no combate el delito porque -debemos suponer ante tanto autismo- hace negocios con el delito a través de la mala policía y de descalificados personajes como el Ministro de Seguridad y el inefable e incapaz Secretario de Seguridad -otrora incalificable Jefe de Policía- que no se atreven, por cobardía e irresponsabilidad, a dar la cara ante el pueblo de Córdoba para explicar por qué el delito no se combate.

Hace una semana, en este recinto, el Gobernador de Córdoba anunciaba con toda pompa que la escalada del delito y el recrudecimiento de la violencia como su instrumento se solucionarían con 100 motos con sidecars, 1.200 hombres semi

preparados y una publicación de estadísticas para seguir la evolución de las contravenciones. ¡Estadísticas, señor presidente! Nada menos que estadísticas. Pero si hace ocho meses que no pueden responder lo que anunció este mismo mentiroso crónico que conduce la Provincia de Córdoba cuando, aventurada y osadamente, habló de una reducción del 40 por ciento del delito, y le probamos, con papeles y no con diarios, que era una falacia descomedida y una mendacidad descarada porque la estadística no existía.

¿O ahora cree que amenazando a los delincuentes con que “no se las van a llevar de arriba” se termina la delincuencia? ¿O ahora nos van a hacer creer que el delito disminuyó merced a la detención masiva por merodeo de cualquiera que tenga la piel oscura mientras los verdaderos delincuentes, los que roban autos, los que promueven desarmaderos, los que trafican drogas y prostitución, los que roban maquinarias y cobran peaje para su restitución están en libertad? ¿O no es cierto que hay una especie de racismo lombrosiano en este Gobierno? ¿O no es cierto que De la Sota es un fabulador de la seguridad y, como el alacrán, muerde aunque muera en el intento tratando de explicar lo inexplicable?

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe la interrupción, señor legislador.

Solicito a los legisladores y público que hagan silencio.

Continúe con el uso de la palabra, señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Gracias, muy amable, señor presidente.

¿O desconocen que algunos de los vinculados son hombres de la misma fuerza y no los policías que nos custodian en este recinto o el policía de la calle que arriesga su vida por dos pesos?

Quiero que alguno de ustedes tenga lo que hay que tener para reconocer públicamente que no tienen políticas de Estado en materia de seguridad, que no tienen la capacidad de razonamiento lógico para admitir que hay zonas liberadas o pactos de caballeros para dividir la ciudad en el manejo de la “investigación” sobre el tráfico de drogas que, finalmente, sirve para potenciar el delito.

Quiero que alguno de ustedes tenga la valentía y no la cobardía de reconocer que luego de un año nos enteramos de lo que aquí debatíamos sobre el motín de San Martín, negando la presen-

cia de otro triste personaje de la seguridad de Córdoba, el entonces ministro de “ramos generales” Carlos Alessandri.

Resulta que ahora la misma titular de la Penitenciaría en ese momento reconoce que la dejaron sola, que el entonces ministro no respondía a sus requerimientos y que el motín se podría haber evitado con el consecuente resguardo de vidas; que hubo violaciones de instancia privada del personal policial femenino y todo tipo de vejaciones que hoy afloran mientras hace un año el oficialismo livianamente sostenía que obedecía a una simple contingencia cuyo descontrol se había abortado y existía un paraguas amplio por la “seriedad” con que el Gobierno asumía como política de Estado la seguridad provincial.

¿De qué política de seguridad hablan? Les recomiendo, por las dudas, que se acerquen y accedan a la causa que está en la Cámara Federal de Apelaciones bajo la carátula “Gustavo Brarda S/ Denuncia Cuerpo de Fotocopias”. Allí van a encontrar que ...

Sr. Presidente (Fortuna).- Le recuerdo señor legislador que le quedan 45 segundos para concluir su intervención.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente.

Allí van a encontrar que en materia de robo de maquinaria agrícola, de tráfico de drogas, de adulteración de títulos de automotores gemelos, y de tráfico de prostitución, hay policías subalternos y jerárquicos -algunos pasados a retiro, otros ascendidos y algunos ocupando funciones en este momento dentro de la cúpula policial.

Entonces, ¿de qué política de seguridad hablan? ¿Amerita o no que vengan a poner la cara en el recinto ante los representantes del pueblo el Ministro y el Secretario de Seguridad? ¿O tendrán todos ustedes la cara de piedra para decirle a quienes los votaron que todo está bien y el delito está controlado en la Provincia? ¿O nos quieren hacer creer que con razzias donde se detiene al voleo y posteriormente se hacen conferencias de prensa donde se muestran desde agujas de coser hasta tijeras de plástico se soluciona el tema de la inseguridad?

Hay que hacer una profunda reingeniería policial, hay que reinventar la policía para que sea parte de una política integral que reforme la actual estructura y que con un diseño a largo plazo rompa con los vínculos internos de la corrupción, se

remunere y capacite como corresponde al personal policial y se tenga la actitud de prevención que hoy no existe.

Por estas razones de imprescindible necesidad pública y política solicito se reconsidere la posición negativa a este pedido.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Fonseca.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 12 -

CÁRCEL DE SAN MARTÍN. SITUACIÓN DE RECLUSOS Y GUARDIACÁRCELES. EQUIPAMIENTO. CÁRCEL DE CRUZ DEL EJE. AVANCE DE OBRA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8585/L/06 con su correspondiente moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de febrero de 2006.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la segunda sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 8585/L/0.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone
Legislador provincial

- Este expediente es un proyecto de resolución

iniciado por los legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone y Dressino, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo informe sobre diversos aspectos relativos al funcionamiento de la cárcel San Martín a un año del motín.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leído por Secretaría.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente: parece que nuevamente la ceguera del oficialismo no quiere que cumplamos nuestro rol, no quiere aprobar los pedidos de informes. Por eso he solicitado la palabra para hacer uso del recurso de reconsideración.

El viernes próximo, 10 de febrero, va a hacer exactamente un año que explotó en la Cárcel de San Martín una política criminal ineficiente y degradante para la dignidad de los condenados y los guardiacárceles que se encontraban sometidos a toda clase de opresiones; explotó una política criminal cuyos responsables fueron incapaces de resolver la superpoblación carcelaria y la ausencia de personal capacitado para enfrentar situaciones de crisis y, fundamentalmente, fueron incapaces de prevenir un conflicto largamente anunciado. Tan es así, señor presidente, que en una entrevista a la ex directora del Servicio Penitenciario, licenciada Luciente de Funes, publicada el domingo en un matutino, el periodista le preguntaba si se veía venir el motín y la ex funcionaria decía: "nosotros sabíamos que estábamos en una situación delicada, por eso lo informamos a quienes correspondía". Seguía preguntando el periodista: "¿usted había pedido recursos mediante nota?", y la ex funcionaria respondía: "sí, pertrechos, personal, estabilización". Le preguntaba el periodista: "¿cuáles fueron las causas reales del motín?", ella decía: "cuando uno tiene una cárcel superpoblada cualquier elemento puede ser preocupante; también está el cambio del régimen de visitas y podría haber habido fallas...".

Señor presidente: los miembros de este bloque decimos en cada oportunidad que el Servicio Penitenciario es una de las patas de la seguridad. Hablar de política de seguridad como una política de Estado –aunque acá pareciera aburrido-

es hablar de una política integral que abarque principalmente la prevención, el control de la delincuencia, la investigación y, finalmente, el cuidado de los reclusos para su reinserción social. Una deficiente política en el Servicio Penitenciario repercutirá necesariamente en la debida seguridad que el Estado debe brindar a los habitantes.

Una vez más digo que una verdadera reforma carcelaria debe implicar jerarquización de la función, transparencia y control, infraestructura edilicia, capacitación, cambio cultural del personal penitenciario y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

En este marco pretendemos que el Poder Ejecutivo nos conteste cuál es la situación actual verdadera de la Cárcel de San Martín, como también que se nos informe sobre todos y cada uno de los sucesos ocurridos ese triste 10 de febrero, porque recién en estos días nos enteramos de un caso particular sufrido por una guardiacárcel femenina, y de que se está investigando la posible venganza del personal del Servicio Penitenciario sobre reclusos que habrían participado en el motín porque –como dije recién- la ex Directora del Servicio Penitenciario acaba de hacer declaraciones reveladoras sobre la falta de acción de los funcionarios del Ministerio de Seguridad.

Entonces nos preguntamos: ¿cuántas cosas nos falta conocer?, ¿cuáles han sido las consecuencias para cada una de las personas involucradas en ese lamentable motín?, ¿se realizaron los correspondientes sumarios administrativos? Muchas dudas y puntos oscuros aparecen sobre este tema, señor presidente.

Cuando hablamos de seguridad debemos ser altamente responsables y serios, razón por la cual reitero en este recinto mi preocupación y la del bloque de la Unión Cívica Radical por lo que sucede específicamente en este Departamento Capital, donde las disputas o diferencias entre el Gobernador y el Intendente hacen imposible un verdadero diseño prevencional; con el afán de ganarle uno a otro realizan anuncios como el que hizo el señor Gobernador en esta Legislatura el día de la apertura cuando dijo: “Hoy la seguridad está controlada”, o como el del señor Intendente cuando dijo...

Sr. Presidente (Fortuna).- Señora legisladora, le recuerdo que se acabó su tiempo.

Continúe en el uso de la palabra legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Gracias, señor presidente, ya termino.

Cuando dijo: “La Municipalidad puede hacerse cargo de la Policía”.

Para terminar, señor presidente, quiero decir que nos están tomando el pelo. ¡Pero cuidado! Los cordobeses tal vez son más inteligentes de lo que los funcionarios, el Gobernador y el Intendente piensan. Podemos exigir que dejen sus rencillas personales de lado y le brinden al pueblo de la ciudad y de la Provincia de Córdoba la seguridad que realmente nos merecemos.

Por todo esto –reitero- piensen en votar afirmativamente este pedido de informes.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Bianciotti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 13 -

A) INSTALACIÓN DE PAPELERAS EN URUGUAY. RESISTENCIA DEL PUEBLO ENTRERRIANO. APOYO. PROPOSICIÓN DE CONSTITUIR UNA COMISIÓN DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y REALIZACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN EN GUALEGUAYCHÚ.

B) VIGÉSIMA SEGUNDA EDICIÓN DEL FESTIVAL PROVINCIAL DE LA PALMA, EN SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) FIESTA NACIONAL DE RALLY – HOMENAJE A JORGE RECALDE, EN MINA CLAVERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) 39º FESTIVAL NACIONAL DE PEÑAS VILLA MARÍA 2006”, EN VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) LOCALIDAD DE CHARRAS. CENTENARIO. BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 8583, 8589, 8590, 8593 y 8594/L/06 con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas, que se leen a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 8583/L/06

Córdoba, 8 de febrero de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8583/L/06, por el cual se apoya la resistencia del pueblo entrerriano en defensa del medio ambiente con motivo de la instalación de las papeleras sobre las márgenes del Río Uruguay, en la localidad de Fray Bentos del vecino país, la República Oriental del Uruguay.

Es el momento oportuno para que todas las instituciones públicas y privadas nos encontremos en un claro apoyo de solidaridad con la lucha por preservar nuestros recursos, entendiendo que cualquier agresión al medio ambiente del territorio argentino nos afectará a todos.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

José Maiocco
Legislador provincial

Expte. 8589/L/06

Córdoba, 7 de febrero de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, me es grato dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, el tratamiento sobre tablas del proyecto 8589/L/06, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la XXII Edición del Festival Provincial de la Palma, a desarrollarse los días 17 y 18 de febrero de 2006 en la localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Oscar Francisco Poggio
Legislador provincial

Expte. 8590/L/06

Córdoba, 8 de febrero de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8590/L/06, iniciado por los legisladores Garavaglia, Sánchez, Recalde y Trad, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de Rally Homenaje a Jorge Recalde, a desarrollarse en la localidad de Mina Clavero durante los días 17, 18 y 19 de febrero del corriente año, inaugurando de esta forma el Campeonato Nacional de Rally.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 8593/L/06

Córdoba, 8 de febrero de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 8593/L/06, iniciado por el legislador Costa, por el cual declara de interés legislativo la realización del 39° Festival Nacional de Peñas de Villa María 2006, a llevarse a cabo en la ciudad de Villa María entre los días 10 y 14 de febrero del presente año.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

Raúl O. Costa
Legislador provincial

Expte. 8594/L/06

Córdoba, 9 de febrero de 2006.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

A través de la presente solicito a usted el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8594/L/06, referido al Centenario de la Localidad de Charras al celebrarse el día 15 de febrero de 2006 su cumpleaños número 100.

Sin otro particular, saludo a usted con la estima de siempre.

Norberto Podversich

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Por no contar con despacho los expedientes de referencia, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Como ha habido una modificación consensuada del texto original del proyecto 8583, en virtud de lo solicitado por el legislador José Maiocco se leerá por Secretaría para continuar luego con el procedimiento de aprobación de los proyectos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su apoyo al Gobierno y al pueblo entrerriano en defensa del medio ambiente, con motivo de la instalación de las papeleras sobre las márgenes del río Uruguay, en la Localidad de Fray Bentos del vecino país, la República Oriental del Uruguay.

- El señor legislador José Maiocco levanta la mano y le hace señas al Presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- No le solicité la palabra, señor presidente; simplemente le hacía señas para indicarle que estaba de acuerdo con la modificación introducida, tal como fue leída por Secretaría.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las modificaciones sugeridas en la Comisión de Labor Parlamentaria, así como la recién leída por Secretaría sobre el último proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 8583, 8589, 8590, 8593 y 8594, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08583/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su apoyo a la resistencia del pueblo entrerriano EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, con motivo de la instalación de las papeleras sobre las márgenes del Río Uruguay, en la localidad de Fray Ventos del vecino país, la República Oriental del Uruguay. Así mismo proponer a la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro constituir una Comisión de Estudio y Seguimiento de la Problemática, y solicitar además que la próxima Reunión Plenaria de la Región Centro se realice en la ciudad de GUALEGUAYCHÚ, Entre Ríos, como expresión de apoyo.

José Maiocco, Eduardo Massa, Graciela Gaumet.

FUNDAMENTOS

La firme oposición y repudio, debe encontrar unidos a todos los argentinos y principalmente a los integrantes de la REGION CENTRO ante el avance de este emprendimiento cuyo funcionamiento afectará gravemente la economía, salud y principalmente el medio ambiente de la REGION.

Es el momento oportuno para que todas las insti-

tuciones públicas y privadas nos encontremos en un claro apoyo y solidaridad con la lucha por preservar nuestros recursos, entendiendo que cualquier agresión al medio ambiente del territorio argentino nos afectará a todos.

Ningún estudio de impacto ambiental puede refutar las nefastas consecuencias que SON UN HECHO en los lugares donde ya funcionan plantas de celulosa de las empresas ENCE y BOTNIA:

En las proximidades de las plantas de Botnia en Finlandia está prohibido pescar y bañarse.

La propia empresa construyó un dique en una zona del lago Saimaa: de un lado del dique arroja los efluentes de la planta y del otro extrae el agua necesaria para su proceso productivo. Esto evidencia que el agua que desechan ni siquiera es apta para uso industrial.

El alcalde de Pontevedra, donde está radicada una planta de ENCE, dice que su ciudad "huele a pestes por la planta de celulosa".

Por daño ecológico ENCE fue enjuiciada cinco años atrás. Ahora una Ley nacional obliga a la empresa a devolver el predio al Estado en 2018, en las mismas condiciones en que lo recibió.

Las 2 papeleras proyectadas utilizarán el sistema ECF (libre de cloro elemental, según sus siglas en inglés) pero no TCF (totalmente libre de cloro, también por sus siglas en inglés). Este último sistema es menos dañino para el medio ambiente, por lo que varios países desarrollados lo exigen. En otras palabras, vienen a producir aquí con sistemas que ya están prohibidos en otras partes del mundo.

Los procesos térmicos que involucran productos orgánicos en presencia de cloro producen la aparición de dioxinas: Dioxina es el nombre común para una familia de compuestos químicos (existen 77 formas diferentes de dioxinas), que presentan propiedades y toxicidad similares: tienen graves efectos sobre la salud y el ambiente, que se agudizan por sus propiedades de persistencia y acumulación.

Las plantas de celulosa son grandes consumidoras de agua, EL recurso estratégico de los próximos años. Se estima que las fábricas de Uruguay utilizarán 5 veces el total del volumen de agua que consume la ciudad de Fray Ventos: sacarán del río unos 86.000 metros cúbicos diarios, parte de los cuales devolverán al cauce del río, pero altamente contaminados.

Se habla de 4000 nuevos puestos de trabajo; pero:

Esa cifra, como mucho, corresponde al pico máximo de actividad que se dará durante el período de construcción de las plantas (e incluye todo el empleo indirecto), pero de ninguna manera se trata de 4000 puestos fijos y efectivos en las plantas de celulosa. De hecho la empresa Botnia declara en su sitio web que su personal "excede" las 1900 personas (con lo cual serán como

mucho 1999). Y hablamos del total de empleados de una empresa transnacional que cuenta hasta el momento con 5 plantas.

No se habla de los puestos que se perderán a raíz de la contaminación: pescadores, apicultores, agricultores y todos aquellos vinculados al turismo perderán su fuente de empleo, tanto del lado uruguayo como argentino.

Las empresas sostienen que a raíz de la instalación de las plantas de celulosa se instalarán en la zona nuevas empresas y se diversificará la actividad económica, creándose así nuevos puestos de trabajo. La realidad es que en los alrededores de las plantas radicadas en Finlandia no hay ni siquiera hoteles para alojarse y el establecimiento más cercano es una cárcel.

Se habla que la empresa Botnia hará una inversión de 1200 millones de dólares; pero: No se aclara que unos 900 millones corresponden a la maquinaria, que será importada en su totalidad y sin pagar un centavo de arancel de importación.

Lo producido en las plantas está destinado un 100% a exportación (principalmente con destino a China), y dichas exportaciones, según consta en el Presupuesto Nacional Uruguayo están exentas 100% del pago de aranceles e impuestos.

Por la importancia que consideramos tiene este proyecto, es en consecuencia que solicitamos a nuestros pares la aprobación del mismo.

José Maiocco, Eduardo Massa, Graciela Gaumet.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08583/L/05
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su apoyo al Gobierno y al pueblo entrerriano EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, con motivo de la instalación de las papeleras sobre las márgenes del Río Uruguay, en la localidad de Fray Bentos del vecino país, la República Oriental del Uruguay.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08589/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Vigésima Segunda edición del "Festival Provincial de la Palma", a desarrollarse los días 17 y 18 de febrero del corriente, en la Localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte.

Oscar Poggio, Nora Castro, Heriberto Martí-

nez Oddone.

FUNDAMENTOS

Como es tradición en el norte provincial el Departamento Sobremonte se apresta a desarrollar uno de los festivales más importantes de la región, durante los días 17 y 18 de febrero, en la Localidad de San Francisco del Chañar.

El reconocido "Festival Provincial de La Palma" en su Vigésima Segunda edición, seguramente convocará no solo a las poblaciones de todo el norte provincial, sino también, a visitantes de diferentes provincias vecinas.

El Festival cuenta con la colaboración del Gobierno Provincial, del Gobierno de Santiago del Estero, Las Municipalidades de Villa de Loreto, las Arrias, Villa del Totoral, Villa M. de Río Seco, Villa Tulumba y la Comuna de Chuña Huasi, lo que destaca la trascendencia del mismo.

Este festival que invoca a la palma, flor autóctona de la región, merece su distinción debido a que permitió durante un tiempo generar mano de obra genuina para muchas familias del departamento y departamentos vecinos, además sirve como insumo para el trabajo en artesanías, de manera tal, que el hombre en su proceso de transformación de su ambiente se sirve de ella, para proveerse de elementos útiles para su vida y como fuente genuina de trabajo.

El festival, concentra un abanico de actividades culturales que resaltan y evocan la idiosincrasia del norte provincial desde la música y el baile, con artistas folclóricos de reconocida trayectoria nacional e internacional, feria de artesanías regionales y comidas típicas, que permiten gracias a este evento una mayor trascendencia y difusión de dichas actividades.

La Comisión Organizadora del Festival en conjunto con un grupo de vecinos de la comunidad y la municipalidad, han realizado un gran esfuerzo durante todo el año para programar y llevar a cabo dicho evento, por lo que seguramente el mismo se desarrollará con un merecido éxito.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares preséis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Oscar Poggio, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08589/L/05
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Vigésima Segunda edición del "Festival Provincial de la Palma", a desarrollarse los días 17 y 18 de febrero del corriente año, en la localidad de San Francisco del Chañar, Departamento

Sobremonte.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08590/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de Rally - Homenaje a Jorge Recalde en la localidad de Mina Clavero, los días 17, 18 y 19 de Febrero del corriente año, inaugurando el Campeonato Nacional de Rally.

Miguel Garavaglia, Raúl Sánchez, Jacobo Trad, Argentino Recalde.

FUNDAMENTOS

En el año 2005 la localidad de Mina Clavero fue declarada Capital Nacional del Rally, no sólo por haber sido por años sede natural de numerosas fechas del Rally Mundial y Nacional sino también por haber sido la cuna de Jorge Recalde, uno de los máximos referentes de este deporte en el país. Tanto es así que, al mismo tiempo, se declaró al 10 de marzo como el Día Nacional del Rally, en conmemoración del natalicio de este destacado piloto.

En esta oportunidad, Mina Clavero será la primera fecha del Campeonato Argentino de Rally, reuniendo a los mejores corredores de la especialidad en homenaje al fallecido piloto.

Pero la realización de este tipo de eventos, no sólo tiene trascendencia en lo deportivo, sino que también estimamos conveniente destacar la gran importancia turística del mismo, por la cantidad de seguidores y fanáticos que genera este deporte y que se movilizan por todo el país para asistir a cada fecha del Campeonato Nacional.

Con la certeza de que nuestros pares comprenderán la importancia que conlleva este proyecto para el Valle de Traslasierra, solicitamos el acompañamiento y la aprobación del mismo.

Miguel Garavaglia, Raúl Sánchez, Jacobo Trad, Argentino Recalde.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08590/L/05
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta Nacional de Rally - Homenaje a Jorge Recalde", a desarrollarse en la localidad de Mina Clavero los días 17, 18 y 19 de febrero del corriente año, inaugurando el Campeonato Nacional de Rally.

PROYECTO DE DECLARACION – 08593/L/06

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del “39º FESTIVAL NACIONAL DE PEÑAS VILLA MARÍA 2006”, que se llevará a cabo en la ciudad de Villa María del 10 al 14 de febrero de 2006 en el Anfiteatro Municipal.

Raúl Costa.

FUNDAMENTOS

Con 38 años de trayectoria, el Festival Nacional de Peñas se ha consolidado como uno de los festivales más importantes en el orden nacional y provincial con una fuerte proyección internacional.

Con una programación que año a año convoca a artistas consagrados de notable trayectoria y nuevos valores del folklore y tango y en un lugar como lo es el Anfiteatro Centenario, con plateas frente al río, se presenta uno de los más importantes espectáculos al aire libre del país.

Noches de canto y paisaje, de emociones y sorpresas. Noches del festival más esperado, en el que artistas del más alto nivel dejan lo mejor de sí ante un público que premia a los máximos exponentes de la canción de nuestro país y del exterior.

Los primeros organizadores del Festival tenían un único deseo: "unir en un gigantesco y fraternal abrazo, desde el corazón del país, a todos aquellos que sentían un acendrado amor por su tierra. Aquellos que guardaban celosamente las tradiciones hondamente arraigadas en sus espíritus y las volcaban generosamente en reuniones de amigos agrupados en peñas folclóricas, cada vez más numerosas."

Creyeron que ése era el momento en el que estaban dadas todas las condiciones para que esas peñas que representaban las distintas regiones de nuestro suelo, se reunieran en Villa María trayendo un mensaje de hermandad a través de la música, el canto y la danza.

Y son esas peñas, las que sustentando el mismo deseo mantienen inalterable el espíritu del Festival, que con 38 años de trayectoria reafirma año a año su prestigio nacional e internacional.

Raúl Costa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08593/L/05
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del “39º Festival Nacional de Peñas Villa María 2006”, que se llevará a cabo en ciudad de Villa María entre los días

10 al 14 de febrero de 2006 en el Anfiteatro Municipal.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08594/L/06
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por motivo de cumplirse el Centenario de la localidad de Charras, Provincia de Córdoba, Departamento Juárez Celman; que se festejará el 15 de Febrero del corriente año.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

La localidad de Charras se encuentra ubicada en el departamento Juárez Celman, pedanía Chucul. Al sur de la ciudad de Córdoba.

El origen del nombre del pueblo viene desde los antiguos tiempos coloniales, ya que estas tierras pertenecieron a la estancia de San Ignacio de los Padres Jesuitas de la Compañía de Jesús, que al adquirir estas tierras designaron como administrador a Don Francisco Charras en el año 1750.

A comienzos del siglo XX se producirá la llegada del ferrocarril. Y con ello en 1906 surge la formación del pueblo con gran esfuerzo de los forjadores del progreso, instalándose así almacenes, clubes escuelas, herrerías, pensión, cooperativas, tiendas, registro civil, capilla, municipalidad, etc. Comienzan así años de luchas y esperanzas, llegando a inaugurar un sin número de obras por los diversos gobiernos municipales.

Es una localidad caracterizada por la actividad agrícola ganadera, de terreno llano, observándose suaves ondulaciones que dan al nombre Medanos de Charras.

Sin duda el crecimiento de la localidad se observa día a día a pesar de contar con sólo 1000 habitantes y se aprecia el continuo desarrollo apoyado desde el municipio en los últimos años, como el enriquecimiento cultural con la Casa de la Cultura y Biblioteca Popular Municipal que durante el ciclo lectivo dictan diferentes cursos y talleres culturales; el mejoramiento de la seguridad con la adquisición de nuevos móviles policiales para patrullaje rural y urbano; creación de la plazoleta de juegos, espacios de juegos, espacios verdes, cordón cuneta y se amplía el alumbrado público; obras públicas, entrega de subsidios entre otras.

Por estas razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad es de su tratamiento se solicita la aprobación de la presente.

Norberto Podversich.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 08594/L/05

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo de cumplirse el Centenario de la localidad de Charras, Provincia de Córdoba, Departamento Juárez Celman, a conmemorarse el día 15 de febrero del corriente año.

- 14 -

**DR. HERMAN OLIVERO, SECRETARIO DE LA
REGIÓN CENTRO. SOLICITUD DE DESISTIR DE
ACCIONES LEGALES CONTRA PERIODISTAS
Y MEDIOS DE PRENSA.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8466, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de febrero de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del bloque de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la 2ª sesión ordinaria del 8 de febrero del corriente, del expediente 8466/L/05, el cual declara: "Dirigirse al Sr. Secretario de la Región Centro, Dr. Herman Olivero, para que desista de las acciones legales iniciadas contra periodistas y sus medios de prensa priorizando la libertad de prensa a sus propios derechos que presupone atacados".

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Miguel Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría, formulada por el señor legislador

Miguel Nicolás.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.
Vuelve a comisión.

- 15 -

**RED DE ACCESO A CÓRDOBA (R.A.C.).
RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO DE
CONCESIÓN. CONVOCATORIA AL SR.
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PARA INFORMAR.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8567, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de febrero de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 8567/L/06, mediante el que se resuelve convocar al señor Ministro de Obras Públicas para que concurra con carácter urgente a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, el día 14 de febrero de 2006 a las 11 horas en el Salón Protocolar, con el objeto de informar sobre el estado de situación actual de la renegociación del contrato de concesión de la Red de Acceso a Córdoba.

Fundo la solicitud en la necesidad de acceder a toda la información relativa al tema en cuestión.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría, formulada por la señora legisladora Taquela.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.
Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación que se acaba de

efectuar con relación a este proyecto en el entendimiento de que una vez más los integrantes de este Cuerpo nos tenemos que enterar a través de trascendidos periodísticos -parece ser que la prensa tiene más información que los legisladores- que se estaría llevando a cabo una renegociación del contrato con la concesionaria de la Red de Accesos a Córdoba, RAC.

Creo que sería realmente inadmisibles –no sólo para nosotros como bloque- que una vez más este Cuerpo se encontrara con el factor sorpresa como ocurrió en diciembre del año pasado con el contrato de renegociación de Aguas Cordobesas. En este sentido, habida cuenta que a través de trascendidos periodísticos la empresa concesionaria de la red de accesos a Córdoba vendría incumpliendo las obligaciones a su cargo establecidas en el contrato de concesión originalmente suscripto; que existirían numerosas sanciones a modo de multas impuestas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, ERSeP, la mayoría de las cuales no habrían sido oblatas por la empresa concesionaria; considerando que -también según información aparecida en distintos medios de comunicación de Córdoba- se da cuenta de numerosas acciones judiciales iniciadas por la concesionaria de la RAC en contra de la Provincia de Córdoba, algunas de las cuales tendrían sentencia firme a favor de la Provincia y pese a ello tampoco se operaría el cumplimiento de las obligaciones de la RAC; y fundamentalmente por la circunstancia de que probablemente de los resultados de esta renegociación del contrato los cordobeses se encuentren con que una vez más se les mete la mano en el bolsillo aumentando el peaje, queremos la presencia del señor Ministro de Obras Públicas para que nos informe sobre todas estas cuestiones, y ante la probabilidad de aumento del peaje sepamos en qué porcentaje será y cuáles son las razones que justifican que el mismo se opere, habida cuenta que en esta situación particular podría estar cercenándose la garantía constitucional de la libertad de libre tránsito de los cordobeses por su propio territorio provincial.

Por estas consideraciones pido a mis pares revisen la votación cuya reconsideración estoy solicitando en estos momentos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En considera-

ción la moción formulada por la legisladora María Eugenia Taquela.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Vuelve a comisión.

- 16 -

**EMPRESA AGUAS CORDOBESAS S.A.
PUBLICIDAD POR EL AUMENTO DE TARIFA.
REPUDIO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8582, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de febrero de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8582/L/06, por el cual se expresa el más enérgico repudio ante los ofensivos contenidos de la publicidad gráfica y televisiva que la empresa Aguas Cordobesas Sociedad Anónima difunde con motivo del aumento de tarifa en el servicio público de la provisión de agua potable en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular saludo a usted con distinguida consideración.

José Maiocco

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador José Maiocco leída por Secretaría.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: pedí la palabra para solicitar la reconsideración de este pro-

yecto.

Ya discutimos largamente en esta Cámara el tema de la renegociación del contrato de Aguas Cordobesas y este proyecto no apunta a lo que ha salido en estos días sobre los excesivos aumentos y demás. Simplemente, en este último tiempo hemos podido ver propagandas que está haciendo la Empresa Aguas Cordobesas en las que le dice a los usuarios del servicio cuánto gasta en telefonía celular, en televisión por cable o en una caja de vino. Los cordobeses que deciden usar algunos de estos servicios tienen, primero, la opción de usarlos o no; segundo, existe la competencia, si no están conformes con una empresa de telefonía celular o de televisión por cable pueden optar por otra y pueden elegir una caja de vino de un peso y pico o de 200 pesos si quieren, es decir, es una libre decisión de cada uno de los habitantes de la ciudad de Córdoba, además, pueden no consumirlos pero no pueden dejar de consumir agua; encima, es una empresa monopólica que usa los recursos naturales no renovables de todos los cordobeses. Esta comparación que se está haciendo es una barbaridad.

Evidentemente, el bloque de la mayoría tomó una posición con respecto a la renegociación del contrato, pero no estamos hablando de eso sino de otra cosa. Por eso pedimos la reconsideración, para que lo piensen, porque es una ofensa al pueblo de Córdoba. Ellos no pueden, encima de todo lo que está pasando, ofender a los cordobeses diciéndoles lo que tienen, lo que deben o lo que pueden hacer haciendo estas comparaciones que realmente no tienen nada que ver.

Solicito al bloque de la mayoría una reconsideración de este proyecto porque lo único que pretende es decirle a esta Empresa: señores, demasiado con el aumento que están sufriendo los cordobeses para que encima tengan que soportar este tipo de propagandas que ofenden al pueblo de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Maiocco.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

**CONTRATO CON AGUAS CORDOBESAS S.A.
REMISIÓN DE COPIA CERTIFICADA.
SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8586, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de febrero de 2006.

**Señor Presidente
de la H. Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 8586/L/06, mediante el que se resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo provincial a fin de solicitarle remita con carácter urgente y en el término de 72 horas copia certificada del contrato suscripto con Aguas Cordobesas S.A., que entrara en vigencia el 1º de enero ppdo., en el marco de la aprobación de la Ley 9279.

Fundo el pedido en la necesidad de contar con el instrumento contractual definitivo para facilitar nuestra tarea legislativa.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría, formulada por la legisladora Taquela.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación que se acaba de efectuar.

Como todos sabemos, con fecha 28 de diciembre del año pasado, la Legislatura de la Provincia de Córdoba sancionó por mayoría la Ley 9279 mediante la cual se aprobó el Proyecto de Acuerdo de Renegociación del Contrato de Concesión del Servicio Público del Suministro de Agua

Potable en la Ciudad de Córdoba con Aguas Cordobesas S.A. El contrato que finalmente suscribió la Provincia con la concesionaria Aguas Cordobesas, como es público y notorio, entró en vigencia el día 1º de enero próximo pasado y es el caso que esta Legislatura provincial no tiene en su archivo ni ha llegado remitido por el Poder Ejecutivo provincial el contrato definitivamente suscripto.

En este marco, señor presidente, teniendo en cuenta que en estos últimos días - particularmente hoy- los medios de comunicación de nuestra ciudad dan cuenta de graves errores en la facturación y, además del efecto concreto de la ley que se aprobó en su momento y que este bloque rechazó, están aplicándose aumentos verdaderamente siderales, en cumplimiento del rol que nos compete como legisladores provinciales, solicito la reconsideración de la votación, porque tenemos la necesidad de contar con este instrumento contractual definitivo a los fines de facilitar nuestra tarea de seguimiento y control.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración de la votación efectuada por la legisladora María Eugenia Taquela.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 18 -

SÍNDROME URÉMICO HEMOLÍTICO. CAMPAÑA PREVENTIVA. NECESIDAD.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8595/L/05 con una moción de preferencia que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de febrero de 2006.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno a los fines de solicitar la prefe-

rencia por siete días del proyecto de declaración 8595/L/05.

La aparición de casos de Síndrome Urémico Hemolítico en la Provincia de Córdoba, fundamentalmente en la ciudad de Río Cuarto, amerita que desde el Ministerio de Salud de la Provincia se promueva una campaña de difusión que contribuya a la prevención de la patología.

En orden a lo expuesto, solicito a esta Legislatura la habilitación de la preferencia para el proyecto 8595/L/05.

Alfonso Fernando Mosquera
Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 3ª sesión ordinaria y se gira a la Comisión de Salud.

- 19 -

**LEY Nº 8836 (MODERNIZACIÓN DEL ESTADO).
ARTÍCULOS 74 Y 75 (COMPRA DE
PRODUCTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y
SERVICIOS POR LA PROVINCIA).
MODIFICACIÓN.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6925, con una moción de preferencia que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de febrero de 2006.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento Interno, el tratamiento del proyecto 6925/L/05 con una preferencia de catorce días, en razón de las siguientes consideraciones.

Que el citado proyecto de mi autoría tomó estado parlamentario el 16/03/2005 y hasta la fecha continúa en tratamiento en el seno de la Comisión de Economía,

Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura.

Al respecto y sobre la iniciativa, con fecha 25 de agosto de 2005, el Ministro de Finanzas, en declaraciones periodísticas explicaba que el Gobierno provincial se aprestaba en las próximas horas a restituir el denominado Compre Provincial o Compre Córdoba.

Debe recordarse que, según la información referida, la iniciativa sería anunciada en septiembre próximo (septiembre de 2005) y girada a la Legislatura como proyecto del Ejecutivo, lo que hasta hoy no ha ocurrido.

Por otra parte, en esta dirección, el señor Gobernador, al inaugurar el 128º Período Ordinario de Sesiones Legislativas de la Provincia de Córdoba anunciaba, "... enviaremos próximamente a esta Legislatura el proyecto de ley restableciendo el programa Compre Córdoba, mediante el cual el Gobierno dará prioridad en sus compras a los productos elaborados en nuestra Provincia".

Por ello, atento el tiempo transcurrido, los proyectos presentados y los reiterados anuncios efectuados se torna necesario que se fije preferencia para el tratamiento y discusión del tema en cuestión.

Sin otro particular, le saludan a usted atentamente.

Ana María Dressino, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone, Alider Ciocatto, Oscar Francisco Poggio, Abelardo Karl y Nora del Valle Castro.

Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: he solicitado la palabra a los fines de requerir la reconsideración de la votación recién efectuada.

La solicitud de preferencia es referida al proyecto 6925 que -como bien dice la nota- fue presentado en esta Cámara con fecha 10 de marzo del año 2005, es decir que dentro de 30 días este proyecto vencería.

Decimos, señor presidente, que en el mes de agosto el Ministro de Economía -como suele hacer este Gobierno provincial- en una nota en el diario Comercio y Justicia, con fotos del ministro, manifestaba que el Ministerio de Finanzas trabajaba en un nuevo texto referido al denominado "Compre Córdoba" que consideraría parcialmente proyectos que se encuentran en este Poder Legislativo, uno del bloque de la Unión Cívica Radical y otro del Frente Nuevo; asimismo, expresaba que

en el mes de setiembre iba a ingresar a este Cuerpo legislativo.

Transcurrido el año 2005, el Gobernador en el mensaje a esta Legislatura expresaba, en el mismo sentido, que el 2006 va a ser, sin ninguna duda, el año de la producción y el empleo en Córdoba. Y, como nos tiene acostumbrados, en anuncios publicitarios manifiesta que va a ser remitido a esta Legislatura un proyecto de ley reestableciendo el denominado "Compre Córdoba".

Señor presidente: desde hace un año obran proyectos en esta Cámara y nunca logramos su tratamiento, existiendo siempre expresiones mediáticas por parte del Gobierno de la Provincia en el sentido que ya viene la ley del "Compre Córdoba".

Decía el Gobernador que estaba convencido de que los mejores logros están por venir. De esto tampoco tengo dudas, señor presidente, porque las empresas de la Provincia, las que producen o fabrican y aquellas que sin producir o fabricar comercializan en forma habitual en esta Provincia productos o servicios no tuvieron la consideración que tuvieron otras empresas de Provincias como Chaco, Formosa, Misiones, Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Buenos Aires, municipios de la misma Provincia de Buenos Aires y del mismo Gobierno de la Nación.

Digo que no tuvieron esa suerte porque hay empresarios de esta Provincia que vieron afectada directamente su producción de bienes y servicios como ocurrió con el llamado a licitación para la provisión de calzados para el PAICOR, porque casi terminando el año anterior los chicos de las escuelas primarias aún esperaban que llegara el calzado de una empresa sancionada por la falta de provisión de los elementos en tiempo y en forma en la Provincia de Mendoza.

No quisiéramos tener la sorpresa que, aunque no se fabriquen o produzcan algunos bienes en esta provincia, circulen ciertas mamoushkas haciendo control de seguridad y sean las empresas de la provincia las que tengan la posibilidad de ofrecer vehículos para la provisión de la seguridad.

Por las razones expresadas pedimos la reconsideración de la votación, entendiendo que no es un asunto más a los que nos tiene acostumbrados este Gobierno sino que existe vocación y voluntad política de apoyar la industria provincial.

Sr. Presidente (Fortuna).- En considera-

ción la moción de reconsideración formulada por la legisladora Ana Dressino.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Zulema Hernández a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levanta-

da la sesión.

– Es la hora 19 y 34.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo